

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.

ENTRADA

17 SEP 1962

BARCELONA

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 217 08 15



Año XIX - N.º 218

Agosto 1962

Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Presidente: D. Salvador Riera Planagumá

Vicepresidente: D. José Séculi Brillas

Secretario General: D. Antonio Concellón Martínez

Tesorero: D. Jaime Roca Torras

Bibliotecario: D. José D. Esteban Fernández

SECCION AVICULTURA

Presidente: D. Baldomero Santos. Secretario: D. Pedro Costa

SECCION BROMATOLOGIA

Presidente: D. José Sanz Royo. Secretario: D. Joaquín Sabaté

SECCION CIRUGIA

Presidente: D. Miguel Luera. Secretario: D. Román Luera

SECCION CIENCIAS FUNDAMENTALES

Presidente: D. Luis Camacho. Secretario: D. Alberto San Gabriel

SECCION CLINICA PEQUENOS ANIMALES

Presidente: D. Félix Bernal. Secretario: D. José M.^a Coseculluela

SECCION EPIZOOTOLOGIA Y ANTROPOZOONOSIS

Presidente: D. Rafael Codina. Secretario: D. José López

SECCION GINECOLOGIA

Presidente: D. Agustín Carol. Secretario: D. Francisco Diaz

SECCION PATOLOGIA GENERAL

Presidente: D. Antonio Martí. Secretario: D. Narciso Marcé

SECCION ZOOTECNIA

Presidente: D. Emiliiano Alvarez. Secretario: D. Juan Rosell

SECCION ALIMENTACION

Presidente: D. Juan Amich. Secretario: D. Jaime Camps

SECCION ARTE Y CULTURA

Presidente: D. Ramón Vilaró. Secretario: D. Manuel Ortiz

S U M A R I O

	Pág.
Otra condecoración para un compañero, por D. José Séculi Brillas	624
V Symposium Regional.—Sesión inaugural, por D. José Séculi Brillas	627
V Symposium Regional.—Enfermedades de los terneros lactantes, por el Dr. D. Jaime Gratacós Masanella	631
V Symposium Regional.—Enfermedades de los lechones, por el Dr. D. Mariano Hidalgo Chércoles	653
Sección informativa	675
Ellas escriben	695
Sección legislativa	697
Vida colegial	707

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XIX - N.º 218

Depósito legal B. 8240—1958

Agosto 1962

INGRESO EN LA ORDEN CIVIL DEL MERITO AGRICOLA



Don Antonio Martí Morera, Veterinario Titular de Calaf, condecorado por el Ministerio de Agricultura

OTRA CONDECORACION PARA UN COMPAÑERO

Nuestro querido Colegio de Barcelona, está pasando por uno de los momentos más brillantes de su historial. A la magnífica labor de la Academia de Ciencias Veterinarias, el destacado prestigio de la actuación personal profesional, al auge de nuestra organización, a la reconocida calidad de los ANALES del Colegio, se suman últimamente las diversas distinciones con las que han sido honrados varios compañeros.

La última para otro querido e ilustre compañero, don Antonio Martí Morera, Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, concedida por el Gobierno español, con motivo de la festividad del 18 de Julio.

Nacido el 23 de diciembre de 1900, en Albió, término municipal de Llorach (Tarragona), cursó sus estudios de 2.^a Enseñanza en la ciudad de Vich, bajo la tutela de Mon. Ramón Corbella Llobet, Canónigo Pontificio, siendo uno de los alumnos predilectos del Colegio de San Miguel de los Santos de dicha ciudad. Estudiante de veterinaria en la Escuela de Zaragoza, terminó sus estudios el 11 de junio de 1924, después de obtener numerosas Matrículas de Honor, ganar por oposición el número 1 de alumno interno, inscrito a la cátedra de Cirugía de Don Moisés Calvo Redondo y completar con el Sobresaliente de Reválida, un brillantísimo expediente.

Renunció al ofrecimiento de profesor adjunto para la Cátedra de Cirugía para iniciar, a las pocas semanas el ejercicio clínico en el medio rural, estableciéndose como veterinario en Calaf y comarca, ingresando en el Cuerpo de Inspectores Municipales Pecuarios en 1928. Siempre dispuesto al estudio, con noble afán de superación, puso sus ilusiones en las oposiciones a Veterinario Higienista, pero las anómalas circunstancias que siguieron a aquéllas, obligaron a continuar en Calaf, vinculándose a los problemas agrarios de la comarca de la Alta Segarra, entregándose plenamente, con una tenacidad admirable y un entusiasmo ejemplar, a la resolución y encauce de todos los problemas clínicos, zootécnicos y sanitarios.

Asiduo colaborador de las revistas profesionales, ha sido galardonado en diversas ocasiones por sus trabajos de investigación y experimentación clínica, siendo el primer ganador del Premio Darder, ponente en diversos Congresos, profesor en numerosos cursillos, presidente de la Sección de Cirugía durante varios años, es actualmente presidente de la Sección de Patología General de la Academia de Ciencias Veterinarias.

La cirugía ha sido siempre su actividad preferida, habiéndose formado a su lado jóvenes compañeros a quienes ha guiado en una de las especializaciones más meritorias de la Veterinaria, siendo muy abundantes y sumamente meritorios los trabajos que ha publicado, perfeccionando y completando técnicas quirúrgicas diversas.

Merece destacarse la colaboración prestada a la Obra Social Agrícola de la Caja de Pensiones, creando una Unidad de Seguro verdaderamente

modélica en Cataluña y Baleares, donde aquella Obra Social se extiende. La Asamblea Anual que dicha Benemérita entidad celebra en la Segarra, desde hace varios años, es siempre, para los ganaderos de la comarca, el momento adecuado para escuchar las consignas a seguir sobre política ganadera, para que los intereses agrarios de aquella extensa zona estuvieran debidamente defendidos. Por ello son varios centenares de ganaderos, de más de quince pueblos, quienes tradicionalmente se reúnen un día al año en Calaf para oír la autorizada voz del Veterinario Titular. ¡Magnífica lección de labor zootécnica, merecedora de ser seguida con el mismo entusiasmo, vocación y afán de superación, como el desarrollado por Don Antonio Martí Morera!

Convencido en lo más hondo de su corazón que la VETERINARIA ES LA MAS HERMOSA Y LA MAS UTIL DE TODAS LAS PROFESIONES, su entrega plena a la defensa de la ganadería contra toda enfermedad, a cualquier hora del día y de la noche, a lo largo de cuarenta años, le ha merecido la estimación y el aprecio de toda la Segarra.

Extraprofesionalmente, como buen católico militante y con general satisfacción, ha sido durante doce años Presidente de Acción Católica y sigue inalterable como Presidente de la Asociación de Padres de Familia de toda la Comarca.

Las conferencias desarrolladas a lo largo de su vida han sido numerosísimas, tanto por la diversidad de poblaciones, en toda Cataluña, como por la variedad de temas clínicos y zootécnicos tratados, en una extensa ejecutoria de formación y divulgación ganadera.

Decíamos hace poco que si la condecoración a Don Agustín Brullet Calzada, fue un oficial reconocimiento a la brillante actuación de los veterinarios de la provincia que lucharon contra la peste porcina africana y si la concedida a Don Salvador Riera Planagumá, es un homenaje a los veterinarios que hacen del ejercicio clínico un acto de servicio al bien común, la distinción a Don Antonio Martí Morera es el homenaje oficial del Ministerio de Agricultura al Veterinario Titular rural que hace entrega de su corazón, estudio, trabajo y vida en bien de los intereses ganaderos de una comarca.

El Colegio de Barcelona siente la natural satisfacción de estas distinciones a sus colegiados, por su labor consciente, eficaz, de constante superación técnica, en bien de una mayor riqueza ganadera y una veterinaria mejor.

Felicitamos a nuestro querido amigo Don Antonio Martí Morera, por este reconocimiento a su meritoria y prestigiosa actuación profesional de cuarenta años al servicio de la ganadería y de la veterinaria, deseando que el ejemplo de su tenacidad, afán de trabajo y constante estudio sea faro luminoso que guie a las jóvenes generaciones.

JOSE SECULI BRILLAS
Presidente

LABORATORIO LETI

SECCION VETERINARIA



Concesionario exclusivo para España de VETERINARIA AG, de Zurich
NUEVOS PRODUCTOS PARA LA CLINICA VETERINARIA

Metionina 20 % Leti

Solución inyectable

Anticolina Leti

Solución de fermentos digestivos.

Vacuna contra la Diftero-Viruela Aviar Leti

Vacuna liofilizada elaborada con **virus vivo heterólogo (palomo)**

Microflora de Panza Leti

Bacterias vivas desecadas de rumen en forma superconcentrada.

Distribución y venta:

Comercial LETI - UQUIFA

Rosellón, 285 - Tels. *257 48 04/05

Barcelona-9

V SYMPOSIUM REGIONAL

DE LOS CUATRO COLEGIOS DE CATALUÑA CELEBRADO
LOS DIAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 1962

Presidencia: *Don José Olivas Passolas, don Luis Ballesteros Viguria, don Mateo Torrent Mollevi, don José Sèculi Brillas, don Félix Pérez y Pérez*

SESION INAUGURAL

SALUTACION POR DON JOSE SECULI BRILLAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE BARCELONA

Ilustres Autoridades, queridos compañeros:

Apenas apagado el eco de las palabras del ilustre presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, clausurando hace unas horas el cursillo sobre reproducción, tan magníficamente desarrollado, me corresponde el honor de inaugurar este V Simposium Regional que anualmente organizan los Colegios de Gerona, Lérida, Tarragona y Barcelona.

Fue hace cuatro años, cuando con un alarde de entusiasmo y amor profesional, los Colegios de esta maravillosa tierra, establecieron el compromiso de celebrar una reunión anual para contribuir con nuestro trabajo y nuestro estudio, con pleno afán de servicio a la Patria y de superación veterinaria, al perfeccionamiento de nuestros conocimientos técnicos en bien del incremento y mejor defensa de la riqueza ganadera y de nuestra centenaria labor bromatológica.

Permitidme un recuerdo sobre el camino seguido.

Iniciamos estos Symposiums en Barcelona (1958), dedicado al tema *Brucellosis*, tan acusadamente extendida en esta Región; siguió Gerona (1959), con el tema *Explotación Ganadera al aire libre*, estudiándose las ventajas y dificultades de este moderno sistema de cría; para Lérida (1960), con perfecta organización, fue la *Mamitis Bovina*, el tema elegido por los millones de pesetas de pérdidas que ocasiona, con un inadmisible abuso de antibióticos y una acusada falta de educación ganadera para

paliar y evitar aquellas pérdidas; después fue Tarragona, el año pasado, quien con su extraordinario Symposium sobre *Patología Aviar*, alcanzó un triunfo admirable, de verdadero orgullo para sus organizadores.

Terminado el primer ciclo, inicia de nuevo el Colegio de Barcelona estas magníficas reuniones de intercambio técnico y profesional. Pero ante la inminencia de la II Semana Nacional a celebrar en Zaragoza, hemos considerado prudente la organización de este V Symposium, con carácter de exclusivo estudio y trabajo, sin alardes exteriores, dedicado totalmente al tema elegido.

Para señalar el motivo del Symposium, hemos considerado la situación actual del veterinario, no como funcionario supeditado a retribuciones ínfimas, sino sus posibilidades como técnico al servicio de la ganadería. Todo el alcance de nuestra misión bromatológica y zootécnica, como inspector de alimentos, técnico de industrias sanitarias o pecuarias, economista o director de empresa ganadera, descansa en una premisa básica para el buen éxito: actuar sobre ganado sano para alcanzar óptimos rendimientos, elevados índices de transformación o calidades perfectas.

Y cuanto más selecto sea el ganado sobre el que se quiera trabajar, más frecuentes son los problemas, si el técnico veterinario como nutrólogo, como médico, como higienista, etc. no está al frente de la explotación.

La integración en el Mercado Común Europeo, que se avecina para fecha no demasiado lejana, obliga a producir más y mejor, con ganado sano capaz de una elevada productividad y de competir en calidad. La necesidad de mejorar nuestros índices de producción y nuestra calidad ganadera, se nos hace apremiante y para resolver esta situación inmediata, con sus consecuentes problemas técnicos, tanto en las múltiples pequeñas explotaciones familiares, como en las posibles grandes empresas avícolas, porcinas y bovinas que en España se crearán, dadas las condiciones favorables que reúne, el veterinario debe estar preparado perfectamente.

Por ello, ante este posible, seguro, auge ganadero que se avecina y que el propósito gubernamental de renovar las arcaicas estructuras agrarias ya anuncia, nuestro tema para este V Symposium está dedicado al estudio del **COMPLEJO PATOLOGICO QUE RODEA AL NUEVO SER DESDE LA INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION EN LA FECUNDIDAD HASTA EL CONJUNTO DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL RECIEN NACIDO PORCINO Y BOVINO**, llegando hasta un tema tan atractivo y poco conocido como es la *PATOLOGIA DE LA INCUBACION*.

Este amplio, importantísimo y complejo tema, en realidad poco estudiado entre nosotros, es pues el motivo básico de este V Symposium. Distribuidas las ponencias cada Colegio señaló a los respectivos encargados de su desarrollo. Don Jaime Gratacós Massanella, por Gerona; don Marcelino

Hidalgo Chércoles, por Lérida; don Mariano Sanz Calleja, don Alfredo Marín Martínez, don Pablo Velasco Lara y don Alberto San Gabriel Clasas, por Tarragona, y don Juan Amich Gali y don Agustín Carol Foix, por Barcelona. A todos ellos y a las Juntas Directivas de los respectivos Colegios deseo agradecer su colaboración y asistencia, así como a todos cuantos compañeros desde los más lejanos lugares de esta región, habéis respondido a nuestra convocatoria, llenando este amplio salón.

Es una gran satisfacción comprobar como estos cuatro Colegios sienten el afán del trabajo y el estudio, con el mismo ideal de superación profesional, ante lo mucho, muchísimo, que hacer. Sigamos adelante con la sonrisa propia de la satisfacción del deber cumplido y por la seguridad de que el trabajo fecundo es el mejor bien para incrementar la riqueza patria, riqueza en la que la ganadería y el veterinario deben ocupar lugar preferente.

Finalmente estando entre nosotros un profesor de reconocida personalidad internacional como don Félix Pérez y Pérez, de la Universidad de Zaragoza, quisiera rogarle pasase a ocupar esta Presidencia para todos los sucesivos actos de este V Symposium de los Colegios catalanes.

**Sinergia
antibiótica
con la máxima
tolerancia**

Syncrozoo

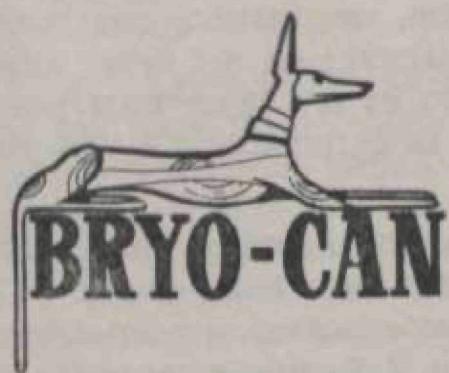
Asociación de
PENICILINA
ESTREPTOMICINA Y
DINIDROESTREPTOMICINA

Penicilina "G" Polivalente 100.000 U.
Penicilina "G" Polivalente 200.000 U.
Sulf. Estreptomicina 6.000 grs.
Sulf. Dinidroestreptomicina 4.000 grs.

P. V. P. 100.000 U.
Sulf. Dinidroestreptomicina

ANTIBIÓTICOS • S.A. DIVISIÓN DE VETERINARIA

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^o y 2.^o - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

V SYMPOSIUM REGIONAL

ENFERMEDADES DE LOS LECHONES

Por el Dr. Don MARCELINO HIDALGO CHERCOLES
veterinario titular de Termens (Lérida)

Cumpliendo el encargo que en su día nos fue hecho por la Junta Directiva del Colegio de Veterinarios de Lérida, del desarrollo de la ponencia «*Enfermedades de los lechones*», creemos más por simpatía que por merecimientos propios, hoy nos presentamos ante ustedes preocupados de sabernos, ante un auditorio de tan reconocida competencia como el reunido en esta sala.

La casuística de las enfermedades de las diferentes especies animales, y particularmente en este caso de la porcina, nos habla de la importancia y frecuencia de las enfermedades de los animales jóvenes. Capítulo a tener muy en cuenta, por su morbilidad, con el retraso en el desarrollo de las crías y por su mortalidad, con la pérdida de un buen número de las mismas.

Las bajas por mortalidad de los lechones, desde el nacimiento a los sesenta días, los autores extranjeros las cifran en porcentajes variables según el tipo de explotación y cuyos extremos más corrientes son del 15 al 25 %, correspondiendo el máximo a explotaciones de poca importancia en que las condiciones higiénicas son deficientes. Por el contrario, en las explotaciones de tipo industrial, llevadas con arreglo a las normas científicas, este número queda muy reducido. En España los porcentajes que se señalan son del 8 al 20 %, ligeramente inferiores a los extranjeros.

Se ha visto que el mayor índice de mortalidad, corresponde a las camadas más numerosas y a las lechigadas procedentes de cerdas viejas, consecuencia en ambos casos, de la menor cantidad de leche que corresponde por lechón y a una mayor probabilidad de aplastamientos. Las bajas más importantes se registran durante la primera semana, para gradualmente ir disminuyendo y quedando muy reducidas cuando los cerdos han alcanzado un peso de 30-35 kilogramos.

Aparte los aplastamientos, que son responsables del mayor número de bajas, casi siempre debidos a deficientes condiciones de las corralinas y de alimentación de la madre, con nacimiento de lechones débiles, cobran importancia como tales enfermedades, los trastornos digestivos, las carencias alimenticias y las infecciones inespecíficas, favorecida su presencia por desfavorables condiciones ambientales y alimentación defectuosa.

CAUSAS DE ENFERMEDAD EN LOS LECHONES

En la etiología de las enfermedades del lechón, participan de un lado las causas predisponentes, que radican en el propio individuo, es decir, en su constitución, y si bien por sí solas son incapaces de producir la enfermedad, su presencia puede favorecerla. De otra parte, las causas determinantes, que con su presencia o ausencia, determinan la enfermedad: microbios, virus, parásitos y vitaminas. Y por último, las causas coadyuvantes, que son aquellas que contribuyen al desarrollo de la enfermedad: temperatura, alimentación, fatiga, etc., que actuando por defecto o por exceso, producen una disminución de la resistencia orgánica.

Constitución anatómica de los lechones.

La constitución del cerdo le hace propenso a determinadas enfermedades. Las deficiencias anatómicas y consecuentemente las fisiológicas, conjuntamente con la vida en comunidad en que viven los lechones, favorece la presentación de las mismas.

Su aparato respiratorio, relativamente desarrollado, tiene unas vías respiratorias superiores angostas, lo que representa un noxa para la normal respiración.

El aparato circulatorio no guarda relación con el cuerpo y su corazón ha de realizar un fuerte trabajo, teniendo en cuenta su tamaño relativamente pequeño. Fisiológicamente, el sistema cardio-circulatorio del lechón está sobrecargado de trabajo, tanto por la relación desfavorable del peso del corazón y la superficie corporal, como por la duración relativamente exigua del diastole, dejando sólo un breve espacio de tiempo para la libre irrigación del miocardio.

En su aparato digestivo, la relación entre los órganos que lo integran y el del cuerpo, es la más pequeña de todos los animales.

Es un animal al que exigimos un intenso trabajo metabólico, para el que no está preparado, siendo los riñones y el hígados los únicos órganos en condiciones de realizarlo.

Debido a las deficiencias anatómicas y fisiológicas, el lechón es un animal particularmente sensible a diversas enfermedades específicas o inespecíficas, bien de tipo infeccioso, parasitario o metabólico, propagándose las primeras fácilmente, de unos o otros, al vivir conjuntamente.

Microbismo de las corralinas.

En el aparato digestivo del cerdo, encontramos diversos gérmenes que viven en estado saprofita, sin producir alteraciones en la salud de éste, mientras no se rompe el equilibrio existente entre ambos.

Se ha demostrado por diferentes investigadores, la presencia de *Proteus (vulgaris, mirabilis, etc.)* en el intestino del cerdo y también en el estiercol. Además se han aislado en el lechón, *coli, paracolis, estrepto-*

cocos. Igualmente ha sido aislada la *salmonella suispestifer*, como germen saprofita, diversas *pasterelas*, etc.

El cerdo sano portador de estos saprofitos, los va eliminando por la corracolina, en la que poco a poco se van instalando, para en unas ocasiones producir una disminución del rendimiento del ganado y en otras a favor de circunstancias que disminuyen la resistencia, invadir el organismo y pueden producir enfermedades específicas en los lechones, paratifus; o infecciones secundarias, aunque desde luego, nada más, que con una relativa frecuencia en los lechones sin destetar.

Repartidos también por las corralinas, encontramos diversos huevos de parásitos, que al ser ingeridos por el lechón y completado su ciclo evolutivo, producen además de la acción expoliadora y tóxica, una acción traumática, con pequeñas lesiones en intestino y pulmón, que pueden ser puerta de entrada a diversos gérmenes y que el mismo parásito puede transportar en sus migraciones por el organismo.

A consecuencia de las acciones patógenas de los parásitos señaladas anteriormente, se produce, en ocasiones, una debilitación de las defensas, que pueden aprovechar los diversos gérmenes saprofitos, localizados preferentemente en el intestino y pulmón para producir infecciones en estos órganos.

Temperatura

La temperatura de la corralina tiene singular importancia en los lechones, por tener en los primeros días un sistema termorregulador muy deficiente, lo que les hace muy sensibles al frío, a la humedad y a las corrientes de aire. El ganado en cebo con mayor resistencia para éste, acusa temperaturas por encima de los 27° en el medio ambiente, mostrándose apático, busca la humedad tendiéndose en el suelo y exponiendo la parte mojada al aire libre.

Los lechones como hemos señalado sienten extraordinariamente las bajas temperaturas, y así incluso los destetados, cuando éstas bajan de los 15°, los vemos amontonados los unos encima de los otros.

Y donde verdaderamente constituye un problema la temperatura del medio ambiente es en los recliné nacidos. En las explotaciones porcinas dedicadas a la cría, es imprescindible el uso de focos caloríferos, lámparas infrarrojas colocadas en el departamento de los lechones y a una altura de 60 a 70 centímetros, provistas de reflectores de porcelana.

Estas lámparas estarán encendidas de una a dos semanas, dependiendo de la temperatura de los locales. La recomendada es de 24 a 29,5° al nacimiento, siendo suficiente la de 21° a partir del tercer día. Deberá encenderse un día antes del parto para calentar el departamento y la cama.

Las temperaturas adecuadas son: para los lechones en los primeros días, de 21 a 26,6°; en los locales de destete precoz de 15,5 a 21° y en los locales de cebo de 13 a 21°.

La intensidad de la presentación de la hipoglucemia en los lechones recién nacidos, está relacionada con la temperatura ambiente, siendo conveniente al nacimiento, temperaturas elevadas, que facilitan la retención de las materias hidrocarbonadas del lechón, al disminuir las pérdidas por irradiación térmica.

Cuando el lechón tiene frío, su conducta nos lo indica. Cuando esto ocurre, están pegados a la madre y reunidos en un grupo, y cuando la temperatura es buena, los encontramos correteando y jugando por la corralina.

La acción de estas temperaturas disgenesicas, obrando negativamente, disminuyen las defensas orgánicas y coadyuvan a la presentación de enfermedades.

Humedad

Si el frío es perjudicial y su presencia puede favorecer el desarrollo de ciertas enfermedades, aun es peor, la asociación del frío y de la humedad, por aumentar ésta, la conductibilidad del frío.

La humedad de las corralinas proviene del subsuelo, de la respiración, de los orines y de los excrementos. El suelo es conveniente sea, de una substancia aislante, recubierta de una capa de cemento y con inclinación suficiente.

Debemos corregir el exceso de humedad, colocando en el suelo, sustancias absorbentes, como la paja, abundante en el invierno para evitar el frío húmedo de los suelos de cemento. Pero el procedimiento más eficaz para combatir el exceso de humedad, es la ventilación.

Ventilación

Es el defecto que con mayor frecuencia se encuentra en los locales destinados a corralinas y el que más descuidado se tiene. Particularmente en el invierno, cuando todas las aberturas están cerradas por medio a las afecciones pulmonares, se nota al entrar en ellas, el característico olor amoniacial.

Con la ventilación, renovamos el aire viciado existente en el interior, proporcionando oxígeno y al mismo tiempo eliminando el CO, el CO₂ y el NH₃. Igualmente corregimos el grado de humedad, extremos todos ellos, tan perjudiciales para la salud y desarrollo de los lechones.

Particularmente en las atmósferas viciadas, los lechones están en inmejorables condiciones para padecer las enfermedades de tipo respiratorio, acompañadas de tos.

En todo sistema de ventilación se ha de procurar, que las entradas de aire sean varias y repartidas regularmente, realizándose la salida del mismo, por medio de chimeneas, colocadas en el techo y cuyo diámetro sea igual a la suma de las superficies de las entradas.

Alimentación

Es otro factor que actuando como causa coadyuvante puede ayudar a la presentación de estados caracterizados por la disminución de la resistencia orgánica acompañada de retraso en el desarrollo y cuadros clínicos inespecíficos originados por diversos gérmenes saprofitos existentes en las corralinas.

Con el uso cada día más importante, que se viene haciendo de los alimentos compuestos, preparados de acuerdo con los conocimientos actuales, van disminuyendo los trastornos consecutivos al empleo de raciones desequilibradas, quedando reducidas las deficiencias de la alimentación, al no suministro a los lechones de la calidad o cantidad que necesitan para cubrir sus necesidades.

En igual sentido que la alimentación insuficiente, defectuosa o de mala calidad, actúa la falta de agua, tan necesaria sobre todo, cuando el lechón recibe la ración complementaria en seco.

Cuando los componentes que integran la ración, no están en la debida proporción, los trastornos que se presentan, pueden ser consecuencia, de encontrarse en cantidad insuficiente alguno de ellos, estado carential, o bien al extremo opuesto, que cuando es acentuado, puede llegar incluso, a producir fenómenos de intoxicación.

Otros factores

Además de los señalados, pueden actuar negativamente sobre el organismo de los lechones: el transporte, al que en ocasiones se suman sobre todo cuando hay cambio de dueño, la acción desfavorable de la alimentación por transgresión rápida de la misma, el cambio de local, que extrañan durante los primeros días y la distinta procedencia de los lechones que componen la partida. En estas circunstancias, están sometidos a un estado de tensión, que les coloca en magníficas condiciones, por debilitación o agotamiento, a la presentación de los más diversos estados patológicos.

ENFERMEDADES DE LA NUTRICIÓN

De la rapidez de crecimiento de los lechones, nacen sus exigencias en la alimentación y consecuentemente, si no son atendidas debidamente, la presentación de las enfermedades de este tipo.

Si suministrámos una mayor cantidad de alimentos, de lo que corresponde, se produce una sobrealimentación, que además de ser antieconómica,

mica, puede determinar trastornos de tipo digestivo: indigestiones, enteritis, etc., con eliminación y pérdida consiguiente del sobrante.

Otras veces, desde luego con mayor frecuencia que el caso anterior, cae el ganadero en el extremo contrario, es decir, en la hipoalimentación, por el suministro de raciones en cantidad insuficiente, y que puede traducirse, según su intensidad, en una disminución del peso corporal, retraso en el desarrollo, menor resistencia orgánica y una mayor susceptibilidad a diversas infecciones y parasitismos.

Pero además, tanto la sobrecarga alimenticia como la subalimentación, pueden ser parciales, pudiéndose presentar en el primer caso, sobrecargas de los diferentes principios inmediatos, sales minerales o vitaminas. En la subalimentación parcial, la deficiencia puede ser de cualquiera de los elementos anteriormente señalados: son las carencias exógenas.

Es preciso además, para que la dieta sea adecuada, que haya una proporción equilibrada entre los diversos elementos contenidos en la misma: correlación lípidos-prótidos, equilibrio entre amino-ácidos antagonistas (lisina-histidina, leucina-isoleucina) o entre aminoácidos y vitaminas (lisina y valina, respecto a la vitamina PP), entre lípidos y vitaminas liposolubles, entre Ca y P; entre Zn, Mn, Mg, etc.

Los alimentos, sobre todo en los cambios de raciones, para los que el aparato digestivo no está preparado, como ocurre en los lechones, en la época que empiezan a tomar los primeros alimentos sólidos o en el destete, pueden originar un desequilibrio biológico del aparato digestivo, con pérdida de nutrientes, formación de sustancias extrañas y disminución de la absorbibilidad de los alimentos (enteritis-carencias).

TRASTORNOS POR DEFECTOS CUANTITATIVOS DE LOS COMPONENTES QUÍMICOS DE LAS RACIONES

Pueden afectar a cualquiera de los mismos: proteínas, grasas, hidrocarbonados, sales minerales y vitaminas.

PROTEÍNAS

Los trastornos ocasionados por un exceso de proteínas en la ración, raramente se producen, por precisarse elevados porcentajes que no se acostumbran a emplear en la alimentación porcina. Cuando se presentan se acompañan de trastornos hepáticos y trastornos intestinales, por la putrefacción de los prótidos en exceso que quedan por digerir. El hígado, riñón y bazo están aumentados de tamaño.

Más frecuente es el déficit proteico, que cuando es ligero no hay manifestaciones llamativas, no obstante, el crecimiento y el desarrollo están afectados.

Cuando la carencia es más intensa, se presentan trastornos diversos, repercutiendo en la formación de fermentos, enzimas, hormonas, globulinas, pudiendo afectar también a la hematopoyesis, la reproducción, la resistencia a la infección.

El déficit protíco, especialmente durante el último mes de la gestación, da lugar al nacimiento de lechones de peso reducido y de escasas defensas orgánicas.

En la lactancia, el déficit proteico de la ración, determina una disminución de la producción láctea, siendo los lechones los primeros afectados. Presentan escaso desarrollo y acusado número de bajas. En la cerda, se produce adelgazamiento y agotamiento.

También repercute la deficiencia proteica, en la sensibilidad a las infecciones de los lechones, por haber una disminución de la formación de anticuerpos. Al mismo tiempo, se reducen las globulinas gammas, que normalmente recibe el lechón recién nacido con el calostro y que le proporciona las defensas orgánicas precisas para hacer frente a la infección durante los primeros días de su vida.

No es suficiente el conocimiento de las cantidades mínimas proteicas. Se debe considerar la calidad de la misma, que depende íntegramente de los aminoácidos que la forman y al rendimiento o aprovechamiento orgánico de estos, que suele ser superior en las proteínas animales.

Son veintitantes los aminoácidos conocidos hasta la fecha, de los cuales hay un grupo de 10, imprescindibles o esenciales para el organismo animal, porque éste es incapaz de sintetizarlos, o si lo hace es a ritmo tan lento que no puede cubrir las necesidades y por este motivo deben ser aportados en la ración: arginina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, fenilamina, teobromina, triptófano y valina.

Dentro de este grupo de aminoácidos esenciales, hay cuatro de ellos, que por las raciones que habitualmente empleamos en la alimentación del cerdo, pueden encontrarse en deficiencia. Tienen funciones específicas propias y cuando alguno de ellos falta o no se encuentra en la proporción adecuada, el organismo se resiente.

Arginina. — Aunque el organismo puede sintetizarla, no llega a cubrir las necesidades en crecimiento. Su deficiencia se traduce por anorexia, pérdida de peso, balance negativo del nitrógeno y en los machos puede disminuir el número de espermatozoides y llegar hasta la azoospermia.

Lisina. — Su carencia perjudica el crecimiento. Hay aspereza de la piel, pérdida del brillo del pelo, pérdida de peso, hipoproteinemia, así como degeneración muscular. Parece contribuye a generar las hormonas del crecimiento.

Metionina. — Hay una cierta relación entre este aminoácido y la colina, de tal manera que la colina puede sustituir a la metionina en su función lipotropa, aunque no en su función aminoácido y por el contrario la metionina no puede suplantar a la colina como vitamina y si puede hacerlo en su función lipótropa.

También existe relación entre la metionina y la cistina, de tal manera que si hay cantidad suficiente de metionina en la ración, queda cubierto el déficit de cistina, aunque sin embargo ésta no puede reemplazar a la metionina. La ausencia de aminoácidos azufrados, conduce a la necrosis hepática.

Triptófano. — Es necesario para la formación de hemoglobina, puesto que su ausencia conduce a la anemia, con anorexia, suspensión del crecimiento, hipoproteinemia y alopecia. El triptófano puede transformarse en ácido nicotínico, por lo que el bajo nivel de triptófano en la dieta produce una deficiencia en ácido nicotínico.

LIPIDOS

Los síntomas por deficiencia en grasa en la ración, raramente se presentan, pues además de la facilidad de síntesis a partir de los hidratos de carbono y en menor parte de las proteínas, es suficiente un aporte de 0'06 % para que no aparezcan las manifestaciones patológicas de la carencia.

Esta se manifiesta por dermatitis con formación de caspa escamosa localizada en la cola, dorso y espaldas, depauperación, pérdida de peso, exudado espeso y pegajoso de color oscuro en el abdomen y costados y áreas necróticas de la piel alrededor de las espaldas. Hay un exiguo desarrollo del aparato digestivo y vesícula biliar, así como hipertrofia del tiroides.

El exceso de grasa en la ración, es más frecuente y determina lesiones hepáticas de infiltración grasa, que va seguida de una cirrosis de tipo portal. Los ácidos grasos saturados se acumulan en el hígado al no poder ser desaturados por la incapacidad de síntesis de los ácidos grasos insaturados, no se forman los fosfolípidos o factores lipotrópicos, que reintegran las grasas a los tejidos, evitando la formación del hígado graso.

La colina y la metionina, son factores lipotrópicos de primer orden, que actúan en la vehiculación de las grasas a sus depósitos, previniendo la infiltración grasa del hígado.

SALES MINERALES

Cada día tiene mayor importancia su conocimiento, pues son las carencias o deficiencias minerales, las que dan un mayor porcentaje en las enfermedades de la nutrición. Citaremos las dos más importantes:

RAQUITISMO

Es una distrofia ósea, que ataca a los lechones y que es debida a trastornos del metabolismo fosfocálcico.

Su presentación está relacionada: con el empleo de raciones pobres, preferentemente en Ca, como son las formadas en su mayor parte por cereales y sus subproductos o a aquellas otras, en las que el equilibrio entre Ca. y el P. está desviado.

La avitamidosis D, es también otra causa muy frecuente de raquitismo, al estar disminuida la absorción de estos minerales por el intestino y dificultada su deposición en los huesos.

Son los lechones alojados en locales oscuros, los que presentan un mayor porcentaje de casos de raquitismo, al estar privados de la acción beneficiosa de los rayos ultravioletas, que como sabemos actúan sobre las provitaminas existentes en la piel.

Las dietas con un fuerte porcentaje en proteínas, que favorecen un rápido crecimiento y un aumento en la producción de osteína, al acrecentar las necesidades en las sales minerales que se precisan para la formación del hueso, influyen en la presentación del raquitismo. A consecuencia de esta alimentación, se producen en el intestino productos ácidos que dificultan la absorción de estas sales.

En igual sentido actúan las dietas ricas en H. de C. y grasas, al formar en el intestino, productos ácidos.

La dificultad de absorción del Ca. y P. en los trastornos gastrointestinales de los lechones, que cursan con diarreas, favorecen la presentación del raquitismo, que en este caso podemos considerar como secundario.

Clinicamente el raquitismo, evoluciona en dos formas: una nerviosa, que podríamos decir, que en ocasiones es la forma inicial del trastorno metabólico óseo y otra forma típica y manifiesta de la enfermedad. Aunque los trastornos del raquitismo, se observan en grados diversos, en formas variables y manifestarse separadamente o coexistir en un mismo animal.

La forma nerviosa o espasmodifílica, se presenta rápidamente y los lechones son presa de accesos convulsivos tónico-clónicos, generalizados unas veces, la mayoría y en otras ocasiones localizados a ciertos grupos musculares. Pueden caer al suelo, no siendo capaces de levantarse sino les ayudamos; al cabo de unos minutos o de unas horas cesa el ataque y los lechones se normalizan completamente, en espera de un nuevo acceso, si no instauramos una terapéutica apropiada.

La forma de presentación tan rápida, da la sensación de que es motivada por una fuerte excitación: presencia de la comida, golpes, ruidos, etcétera, cuando la verdadera causa es una dieta raquitógena.

La forma ósea, se inicia con disminución del apetito y cierta dificultad de la marcha, que a medida que transcurre el tiempo se hace más penosa, llegando a caminar en ocasiones de rodillas o con las posteriores muy flexionadas a nivel del tarso, que casi toca al suelo, en actitud de plantigrado.

Los trastornos óseos afectan principalmente a los huesos largos y a las articulaciones. Los primeros continúan su crecimiento en longitud, pero las diáfisis y las epífisis no se calcifican, produciéndose incurvaciones de su eje longitudinal. Las articulaciones de las extremidades se deforman y engruesan, con dolores que hace que el movimiento sea completamente anormal. La erosión de las superficies articulares, hace el paso cada vez más doloroso.

Una de las lesiones óseas que con mayor frecuencia se presenta en los lechones, son las que afectan al raquis. La línea dorso-lumbar, unas veces presenta una concavidad, que la da el aspecto de ensillado, lordosis. Otras, hay convexidad, con el dorso en forma de carga, la cifosis. Y también puede presentarse una desviación lateral del raquis, escoliosis.

Las deformaciones óseas pueden afectar igualmente a la cabeza. En ocasiones, produce una estrechez de las fosas nasales que se acompaña de dificultad de la respiración o también puede ocasionar un abombamiento del paladar, que determina trastornos en la prehensión de los alimentos.

Los lechones raquíticos, tienen en ocasiones una conformación especial. El vientre caído y muy voluminoso, a consecuencia de la hipotonía de la musculatura.

ANEMIA FERROPENICA DE LOS LECHONES

La causa de esta enfermedad, es la pobreza de Fe de la leche de la cerda y el no llevar el lechón al nacer depósito alguno de este mineral, que le cubriera las necesidades, hasta las tres semanas, edad en que el lechón empieza a tomar los primeros alimentos sólidos. Favorece su presentación, el estar estos sometidos a estabulación, que les priva gozar de la tierra y comer las hierbas que en la misma puede encontrar, que llevan trazas de Fe y C, tan necesarios para el normal crecimiento y perfecto estado de salud.

Como consecuencia del rápido crecimiento del lechón, en los primeros días de su vida, se produce un aumento del volumen total de sangre, que no es seguida en la misma proporción, en la elaboración de los elementos formes de esta y de la hemoglobina por falta de Fe. Al no poder ser satisfechas las crecientes necesidades de Fe, con la leche de la cerda, se produce a finales de la primera semana una caída en la tasa de hemoglobina en sangre, crisis hemoglobínica, que se recupera a medida que el cerdito va tomando alimentos sólidos o al pastar e ingerir pequeñas partículas de Fe.

La enfermedad se presenta preferentemente de las 3 a las 6 semanas. En animales sometidos a una estabulación rigurosa con suelos de cemento. Las razas más selectas son las más afectadas por la anemia ferropé-

nica. Parece ser que las camadas poco numerosas, son la más frecuentemente atacadas, seguramente debido al rápido desarrollo que tienen estos lechones, por la abundancia de leche que corresponde a cada uno. Acostumbra a afectar a todos los individuos que componen la camada.

Los lechones enfermos, están tristes, adinámicos y han perdido su habitual vivacidad. La piel tiene un color blanco mate o blanco sucio, con las cerdas erizadas. Las mucosas al igual que la piel, están pálidas.

La respiración es polipneica y superficial, por lo que a esta enfermedad se le conoce vulgarmente con el nombre, en algunas regiones, de fuelle.

Se presentan edemas, que comienzan en la cabeza, en las orejas y se van extendiendo por el cuello y muslos, dando al lechón un aspecto de fofo y de gran volumen, característicos.

Hay pérdida del apetito y la enfermedad evoluciona sin temperatura, registrándose en los casos avanzados una hipotermia, que si es franca mente marcada, es señal de muerte inminente.

Orinan normalmente y los escéfalos son duros y de color oscuro.

Este es el cuadro agudo de la anemia ferropénica, pero en ocasiones, se asocian infecciones de aparato digestivo o del respiratorio, que se acompañan en el primer caso de diarrea y perdiendo los animales de peso. Puede haber también fenómenos neumónicos y en ocasiones, aunque raras. neumoenteritis.

El suministro de Fe, a la cerda, con la alimentación, o bien teniéndola en pastoreo durante la gestación y su continuación durante la lactancia, con el propósito de que el lechón al nacer llevara un depósito de este mineral en el hígado, que le permitiera atender las necesidades de sus primeros días de existencia, y un aumento del mismo en la leche, han tenido que abandonarse, por no haber dado resultado.

RIDBERG, ha obtenido pruebas de que Fe. administrado por vía intramuscular a las cerdas en gestación, pasaría rápidamente y más aun, selectivamente a la circulación fetal, pareciendo factible, que se acumule en cantidad suficiente, en el hígado del feto, de modo, que al nacer, no necesite recibir Fe. de fuentes exógenas.

El tratamiento profiláctico de los lechones, suministrándoles Fe, bien esparciéndolo por el suelo o arena, bien pintado con las sales de este metal, las ubres de la madre, o el individual, proporcionándose en forma de pastas o en forma líquida, no ha dado los resultados apetecidos, por la deficiente absorción del Fe. administrado por vía oral.

El hecho de presentarse preferentemente en las épocas, en que los lechones no pueden salir a pastar y han de estar recluidos en las corralinas de suelo de cemento, aconseja, colocar las cerdas y la lechigada,

corralinas con su correspondiente parque, donde pueden hozar los lechoncillos.

El tratamiento parenteral, se hace con Fe-dextrano, que tiene la propiedad de ser estable, de absorverse completa y rápidamente y no ser cáustico. No sólo favorece la evolución de la anemia ferropénica, sino que por la acción enzimática de este mineral, se elevan las defensas orgánicas, evitando de esta manera, las complicaciones por gérmenes o parásitos, que en ocasiones se presentan, en el curso de esta anemia. Igualmente se ha demostrado su influencia favorable sobre el crecimiento.

Cuando hay sintomatología de infecciones secundarias del aparato digestivo o respiratorio, el tratamiento señalado se complementa con los antibióticos correspondientes.

AVITAMINOSIS

No es frecuente en la clínica, la presentación de carencias absolutas o avitamnosis, para lo que se precisaría una ausencia total de estas substancias en la dieta y la incapacidad de síntesis por el tubo digestivo, como ocurre particularmente para el complejo B. en el cerdo.

Son más corrientes las hipoavitamnoses, dependiendo la intensidad de sus manifestaciones, del grado de carencia. Al principio y en hipoavitamnosis leves, cursan con apenas sintomatología. A medida que la carencia es más importante, se hacen más patentes los síntomas, que son inespecíficos: detención del crecimiento, receptividad a las infecciones, etc. Esta inespecificidad, es debida a que la mayoría de las funciones orgánicas, están influenciadas por diversas vitaminas, siendo idéntica o muy parecida la sintomatología, cuando falta cualquiera de ellas.

Si a esto unimos que las carencias vitamínicas, no se presentan únicas, sino que lo corriente, es la asociación de varias de ellas, comprendemos la dificultad del diagnóstico en la clínica.

En los lechones por su rápido crecimiento, la edificación de sus tejidos es muy intensa, precisándose el aporte de las diferentes vitaminas que han de actuar en los múltiples procesos enzimáticos que se precisan para la construcción de los mismos.

Las avitamnoses más frecuentes en los lechones, son la A. y la D., al permanecer sobre todo en el invierno en estabulación completa y por faltar en esta época los forrajes verdes, muy ricos en provitamina A. Cuando estos forrajes han sufrido el proceso de desecación, su contenido en vitamina A. queda muy reducido.

AVITAMINOSIS A

Con el calostro extraordinariamente rico en vitamina A., el lechón ingiere una elevada proporción de la misma, almacenándola en el hígado, como vitamina de reserva, para el resto de la lactación, pues cuando la secre-

ción láctea de los primeros días se normaliza, disminuye la cantidad de vitamina A., aun cuando la dieta de la madre esté perfectamente suplementada.

La mayoría de los lechones que nacen con defectos en los ojos, paladar hendido, lesiones cutáneas, etc., son hijos de cerdas afectadas de avitamnosis A. durante la gestación. A veces ésta no se lleva a cabo, produciéndose el aborto.

Uno de los primeros síntomas que se presenta en el lechón, es la detención del crecimiento, se la conoce también con el nombre de vitamina del crecimiento. Tiene una acción protectora sobre los epitelios en general y preferentemente de los del aparato respiratorio y digestivo. Su carencia en el lechón favorece la presentación de infecciones banales existentes en estos aparatos, acompañándose de diarreas o tos, según el aparato afectado.

Se presentan también, alteraciones nerviosas asociadas con degeneración de los nervios, tendencia a llevar la cabeza inclinada hacia un lado, incordinación de movimientos, espasticidad con ataques convulsivos, parálisis.

Se encuentra esta vitamina en los forrages verdes y siendo sensible a la oxidación, cuando éstos han sido sometidos a una larga conservación o están muy aireados, puede ésta haber sido destruida.

AVITAMINOSIS DEL COMPLEJO B.

Por encontrarse las vitaminas de este grupo, en los alimentos que corrientemente empleamos en la ración de los lechones, no son frecuentes las deficiencias graves y evolucionan en forma de carencias leves con sintomatología poco manifiesta. Se encuentran las vitaminas de este grupo, en los cereales, salvados, forrages verdes, levaduras y harina de hígado.

Avitaminosis B₁, (aneurina, tiamina).

La importancia fisiológica de esta vitamina, es debida a la intervención en el metabolismo de los hidratos de carbono.

La deficiencia, se traduce por disminución del apetito, pérdida de peso, vómito, piel sucia, desórdenes circulatorios y cardíacos. El hígado y el miocardio presentan lesiones degenerativas.

Se encuentra en cantidades suficientes en los salvados y levaduras.

Avitaminosis B₂, (lactoflavina, riboflavina).

Evoluciona con retardo en el crecimiento, lesiones en la piel, con formación de costras y rugosidades en el dorso y en los flancos, diarreas y vómitos, rigidez en las articulaciones, que ocasionan un andar envarado característico. Las lesiones oculares de los lechones, que en ocasiones se atribuyen a la avitamnosis A. responden bien al tratamiento con riboflavina.

Se encuentra en gran cantidad en la leche descremada y suero de leche. El contenido en los cereales es escaso, conteniéndola en gran proporción la levadura de cerveza.

Avitaminosis B₃ (ácido nicotínico, niacina).

Esta avitaminosis está ligada al aporte de triptófano en la ración, siendo frecuente su aparición en los lechones alimentados con maíz. Se encuentra en los demás cereales y levaduras.

Hay pérdida del apetito, piel cubierta de costras, trastornos digestivos con estomatitis, vómitos y diarreas de tipo hemorrágico.

Los lechones son muy sensibles a esta avitaminosis, manifestada por

Avitaminosis B₅ (ácido pantoténico).

pérdida de peso y apetito, detención del crecimiento, lesiones similares a la pelagra, pelo quebradizo que se cae, lesiones intestinales, con diarreas de carácter grave. Hay además incoordinación de los movimientos en las articulaciones, con la marcha típica de paso de oca.

Avitaminosis B₆ (piridoxina).

La carencia de piridoxina altera el metabolismo de los aminoácidos y la síntesis proteica. Se acompaña de anemia, síntomas nerviosos y diarreas.

TRASTORNOS DIGESTIVOS DE LOS LECHONES POR AGRESIÓN ALIMENTICIA

La diarrea en los lechones, es la manifestación que con mayor frecuencia recogemos en las enfermedades que le atacan durante el periodo de lactancia, y puede ser debida a:

1.^o A infecciones por gérmenes específicos, salmonelosis, colibacilosis y gastro-enteritis contagiosa. Ciertas infecciones, como la peste porcina, carbunco, influenza, etc., se ven complicadas por gérmenes secundarios, responsables de procesos entéricos sintomáticos, desde luego, poco frecuentes durante el periodo de lactación.

2.^o A consecuencia de procesos parasitarios: coccidiosis y ascaridiosis, principalmente, y

3.^o Causas de origen dietético, por la ingestión de pienso, para el que no está preparado el aparato digestivo del lechón.

De estas últimas, vamos a ocuparnos, como una enfermedad más de la patología de la nutrición.

En la cría del cerdo, es el periodo de lactancia, el más delicado y es a la edad de las tres semanas, cuando se produce la crisis, conocida por los ganaderos con el nombre de crisis de los 21 días. Se caracteriza por una disminución en el ritmo del crecimiento, con estancamiento del peso

y es la fecha en que frecuentemente hacen su aparición, trastornos gastrointestinales en los que participa activamente, la ingestión de alimentos para los que no está preparado el aparato digestivo del lechón.

Hasta esta fecha, los lechones no acostumbran a tomar ningún otro alimento que la leche materna, adelantándose o retrasándose a tenor de la cantidad de leche que pueden ingerir. Esta depende de la aptitud láctifera de la cerda y del número de lechones consumidores.

Posteriormente, a las 8 semanas y coincidiendo con el destete, que significa también no habituación del aparato digestivo a los nuevos alimentos de la ración, se presenta en ocasiones trastornos gastrointestinales que evolucionan como en el caso anterior, la mayoría de las veces, con procesos diarreicos de origen dietético.

ENTERITIS DE LAS TRES SEMANAS

Al estacionarse la producción lechera de la cerda a los 21 días y el cerdito haber conseguido un notable desarrollo durante este periodo, se ve obligado, por no tener suficiente con la leche de la madre, a tomar los primeros alimentos, generalmente impropios para su aparato digestivo. Unas veces es la ración de la madre, con un exceso de fibra y con unas proteínas de una elevada complejidad molecular. En otras ocasiones, es el consumo de piensos compuestos para lechones, en los que no se ha tenido en cuenta en su formulación, la actividad enzimática de éstos.

Esta afección ataca con mayor frecuencia a las camadas numerosas, por ser menor la cantidad de leche que corresponde a cada lechón. En las cerdas viejas y en algunas primerizas, con elevado número de crías y débil producción láctea. En razas mejoradas, de acusada precocidad, como Large White, Landrace, etc.

En las camadas procedentes de cerdas mal alimentadas, que tienen una baja producción láctea. No debemos olvidar, que la cerda produce de 6 a 8 litros diarios de leche, siendo por este motivo, muy elevadas sus necesidades alimenticias, por otro lado difíciles de llenar, por el reducido tamaño del aparato digestivo de la cerda, si no es a base de una alimentación concentrada y rica en proteína.

El escaso porcentaje de camadas enfermas que dan las hembras buenas lecheras, el presentarse en la época que los lechones empiezan a tomar los primeros alimentos, la mayor frecuencia en camadas numerosas, la falta de temperatura, la ausencia de gérmenes patógenos y de lesiones específicas y el haber comprobado experimentalmente que no se trata de una avitaminoisis, hace pensar a BERTHELON, que es debida a una alimentación inadecuada, con elementos cuya fórmula está muy alejada de la caseína, de la lactosa y de los lípidos de la leche.

Los lechones afectados, que por lo general, son la mayoría de la cama-

da, presentan los primeros días una diarrea blanco-amarillenta que se acompaña de adelgazamiento, suciedad de la piel y, en ocasiones, de costras negruzcas que hacen su aparición, preferentemente alrededor de los ojos, comisuras de los labios, creyendo el dueño que son consecuencia de peleas. Continúan extendiéndose a menudo por la cara interna de las extremidades, pared abdominal y dorso.

Los primeros días su aspecto es normal, se ven alegres y conservan el apetito, adelgazándose a pesar de ello. No hay elevación de la temperatura.

En ocasiones, el cuadro puede complicarse por la presencia de gérmenes inespecíficos, que agravan la evolución del proceso. El estado general es malo, hay elevación de la temperatura, pérdida del apetito y mucha sed, perdiendo rápidamente de peso.

La profilaxis consistirá, en que no tomen otra cosa que la leche de la madre, suplementada con leches maternizadas, mezcladas con cereales.

El tratamiento es esencialmente dietético. Puede completarse, con hierroextrano, por su acción antiinfecciosa, por favorecer el desarrollo y para evitar o combatir la anemia secundaria de que en ocasiones se acompaña. Si se sospecha la infección microbiana, emplearemos las sulfamidas y antibióticos.

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

Dejando aparte las clásicas enfermedades de este tipo, integradas en el grupo de las enfermedades rojas del cerdo, vamos a ocuparnos seguidamente de dos enfermedades muy contagiosas, que cuando atacan a los lechones, producen pérdidas económicas de consideración, tanto por las bajas que ocasionan, como por el retardo en el crecimiento que determinan. Nos referimos a la neumonía vírica y a la disentería porcina, presentadas en España y concretamente en Cataluña, en fecha relativamente reciente y que vienen alcanzando últimamente gran importancia y frecuencia.

NEUMONIA VIRICA

Es una enfermedad contagiosa producida por un virus filtrable que se presenta en las explotaciones porcinas en forma enzoótica y que su existencia ha sido señalada tanto en América del Norte como Europa, habiendo países en esta última en que el porcentaje de invasión se calcula en un 50 % del ganado.

En España hace su aparición hacia el año 1952, extendiéndose por Andalucía, Extremadura, Murcia, Navarra, Burgos y Madrid. En Cataluña también está muy difundida.

Durante mucho tiempo ha estado confundida con la gripe, haciéndose este diagnóstico en todos los procesos respiratorios acompañados de tos,

hasta que GULRAJANI, BEVERIDGE, HJARRE, identifican un virus que no pertenece al grupo de la influenza y denominan a la enfermedad neumonía vírica porcina.

Es un virus de tamaño grande, que permanece durante mucho tiempo tanto en las lesiones como en las partes sanas de los pulmones de cerdos enfermos, a diferencia del de la gripe que desaparece a los 7 días de la curación del enfermo.

En las explotaciones indemnes, cuando se presenta la neumonía vírica, ataca preferentes a los lechones, evoluciona en forma aguda y afecta a la mayoría del efectivo, siendo particularmente grave en los lactantes. En los demás casos, adopta la forma crónica, apareciendo los primeros síntomas en los lechones de más de tres semanas.

La tos es el primer síntoma que registramos, que se pone de manifiesto en forma de accesos, cuando obligamos a los cerdos a realizar algún ejercicio, pudiendo desaparecer al cabo de algunas semanas o permanecer indecidamente.

El apetito está ligeramente afectado. Cursa con normotermia y el estado general es bueno.

Frecuentemente a la acción del virus, capaz por si solo de producir las lesiones características, se asocian otros gérmenes saprofitos del pulmón, principalmente pasterelas, que a favor de condiciones higiénicas desfavorables complican la neumonía. Entonces hay disnea, estado general afectado, temperatura y pudiendo llegar a estar comprometida la vida del cerdo, según la extensión de las lesiones pulmonares.

Hay retraso en el desarrollo y como todos los lechones no están atacados con la misma intensidad, las camadas no son uniformes.

Las lesiones se localizan en las partes antero-inferiores del pulmón, en los lóbulos apicales y cardíacos, preferentemente en la periferia. Es una hepatización con coloración que varía del rojo cereza al color grisaceo, dependiendo del periodo de evolución de la misma. Son pequeños focos que pueden confluir e invadir zonas más o menos extensas, de bordes bien delimitados y al mismo o inferior nivel de las zonas sanas.

Los ganglios están hipertrofiados, edematosos y rojizos.

Microscópicamente las lesiones son de infiltración linfocitaria intersticial y peribronquítica.

La importancia económica de la enfermedad es de trascendencia por el efecto negativo que tiene sobre el crecimiento e índice de transformación y según BETTS y colaboradores, el primero está disminuido en un 16% y el aprovechamiento del pienso en un 22%.

Las bacterinas, sulfamidas y antibióticos carecen de acción curativa en

la neumonía vírica, aunque pueden mejorar el estado general de los enfermos por su acción contra las infecciones bacterianas secundarias.

Como profilácticas, pueden evitar la aparición de las lesiones, pero no deben ser empleadas mientras no se tenga la seguridad de que destruyen el virus asentado en el organismo, pues nos dificultaría la identificación de los portadores.

Vista la ineficacia de los diversos procedimientos curativos y profiláticos y la enorme trascendencia económica, la lucha contra la neumonía vírica, adquiere suma importancia, a fin de conseguir su erradicación en las explotaciones porcinas.

La presentación por primera vez de la enfermedad en una explotación, es debida a la adquisición de cerdos enfermos, tosedores, o a portadores sin sintomatología. El contagio se produce por vía respiratoria, con las secreciones naríticas o las expulsadas con la tos.

En primer lugar, debe evitarse el contacto de los cerdos enfermos o sospechosos con los sanos, teniendo presente que el virus permanece en los pulmones enfermos durante bastante tiempo, habiendo autores que fijan éste en varios meses. Puede haber cerdos sintomáticamente restablecidos, encontrándose sin embargo en la autopsia, lesiones típicas. Son los portadores, aparentemente sanos, difíciles de descubrir.

Al adquirir ganado, debemos convencernos que la explotación de procedencia está libre de neumonía vírica. Examinaremos la piara en su conjunto y obligaremos al ganado destetado a realizar algún ejercicio, comprobándose si tienen tos. Todo el ganado comprado debe ser sometido a cuarentena, eliminando los enfermos o sospechosos que detectemos durante este periodo.

Si la neumonía vírica ha hecho su aparición en la explotación, separaremos las cerdas aparentemente sanas y las mantendremos aisladas individualmente para evitar el contagio entre ellas. Observaremos sus camadas y como los lechones se infectan por contagio de sus madres entre la tercera y la séptima semana, si no presentan síntomas en este periodo y la autopsia de alguno de ellos es negativa, pueden reunirse todas las camadas libres de infección. Igualmente haremos con las madres respectivas que habían permanecido aisladas.

En ocasiones cerdas que en la primera camada no habían contagiado a los lechones, en la siguientes, éstos pueden presentar el síntoma tos de característico. Ello es debido a que hay cerdas que eliminan el virus intermittentemente. Por esta razón, se recomienda sustituir las cerdas originales por las procedentes de las primeras camadas obtenidas, libres de infección.

Para el aislamiento del ganado sano del enfermo, es suficiente que medie entre ambos un espacio de unos dos metros de aire libre. En los

locales cerrados el aislamiento es imposible de practicarlo, si no es por paredes que lleguen hasta el techo, pues el contagio se realiza entre corralinas contiguas y saltando el pasillo central para instalarse en las corralinas situadas enfrente.

Como las cerdas pueden contagiarse durante la monta por el macho reproductor, se han recomendado diversas medidas durante la misma, tendentes a que la cabeza de la cerda quede fuera de la zona de infección aerógena. De mayor garantía es el empleo de un semental procedente de una explotación sana y el ideal, la práctica de la inseminación artificial.

DISENTERIA PORCINA

Es conocida con diversos nombres, entre otros, el de enteritis hemorrágica, disenteria vibriónica, diarrea negra, etc., habiendo sido descrita por primera vez en Norteamérica en el año 1921, por DOYLE, WHITING y SPRAY, en donde en la actualidad es una de las enfermedades de mayor presentación.

En la última década, se ha señalado su presentación en Centro Europa, principalmente en Austria, Hungría, Italia, Suiza, Países Bajos, habiendo causado verdaderos estragos.

En España se ha diagnosticado durante los últimos cinco años en diversas provincias y entre ellas, en las catalanas.

Es una enfermedad infecto-contagiosa, de curso agudo, que ataca exclusivamente al cerdo y con manifestaciones clínicas limitadas al aparato digestivos.

No respeta edades, presentándose igualmente en lechones como en cerdos en cebo o reproductores. Es particularmente grave en los primeros, en los que encontraremos el mayor porcentaje de bajas, en contraposición con el ganado adulto, en el que se registra el mínimo. La mortalidad es del 10 al 50 %, debiéndose esta amplia oscilación, además de la edad en que son afectados, al régimen alimenticio y a la precocidad en la instauración del tratamiento.

En la etiología, no están de acuerdo los autores que de la misma se han ocupado, aunque la que tiene mayor número de partidarios es la del vibrio coli de DOYLE. Este autor, consigue reproducir experimentalmente la enfermedad, por la administración oral de cultivos de vibiones englobados en cápsulas para protegerlos en la acción de los jugos gástricos.

La irrupción de la disenteria en una granja, se debe a la entrada en la misma, de animales con la enfermedad en periodo de incubación, a los aparentemente sanos, a cerdos que se han contaminado durante su transporte, o al consumo de alimentos contenidos en sacos contaminados por excrementos infectantes. Es fácilmente transmisible de unos cerdos a otros, extendiéndose entre las distintas corralinas que integran la explotación,

por la facilidad de difusión del material infectante contenido en las heces. La contaminación de los alimentos y agua de bebida por éstas, hace que esta enfermedad se propague rápidamente. No debemos olvidar el papel que como vehículo de contagio, seguramente desempeñan las ratas, tan frecuentes corrientemente en las explotaciones porcinas, en su continuo deambular de unas corralinas a otras.

El periodo de incubación oscila de 7 a 14 días, señalándose que en ocasiones se presenta en las granjas libres de infección, hasta más de un mes después de haber entrado en la misma cerdos contaminados.

En la forma sobreaguda, evoluciona tan rápidamente la enfermedad, que a veces nos pasa desapercibido el curso de la misma, pudiendo ser éste de unas horas solamente. En otras ocasiones, el estado general está muy muy afectado, hay intensa postración y pueden morir los cerdos sin haber presentado la diarrea.

La forma aguda, es la de presentación más frecuente, muriendo los animales del cuarto al quinto día de la enfermedad si no son debidamente atendidos. Empieza con deposiciones de consistencia pastosa, que en el curso de las primeras 24 horas, se hacen completamente líquidas. Es una diarrea serosa, que poco a poco va obscureciéndose para tomar un color achocolatado más o menos intenso, en el que en ocasiones se aprecian estriás sanguinolentas, de un color casi natural, mezcladas con abundante mucosidad.

Durante el primer día de la enfermedad, hay un profundo hundimiento de los ijares principalmente en los animales en cebo, que diferencia perfectamente a los animales enfermos.

La piel cambia ligeramente de color, presentando un tinte ligeramente rojizo, algo oscuro. La temperatura es de 40 a 40.5º. El estado general está afectado ligeramente y el apetito no se pierde por completo. La sed está muy aumentada.

Hay intensa deshidratación con pérdida de peso. El crecimiento queda interrumpido y la recuperación es lenta. Si a esto unimos el elevado número de bajas que puede haber, se comprende la importancia económica de esta enfermedad.

Su presencia constituye una verdadera preocupación para el veterinario, por las frecuentes recidivas que se registran en un mismo cerdo, en breves períodos de tiempo. Hemos observado hasta tres con una relativa frecuencia, a intervalos, unas veces de unos días, otras de una semana y hasta de un mes, principalmente en lechones después del destete. Puede permanecer endémica en una misma explotación desde unos meses a varios años (Doyle).

En la autopsia y al abrir la cavidad abdominal en los animales muer-

tos de disenteria, llama la atención el color rojo violáceo, negruzco de la superficie externa del ciego y colon, que al mismo tiempo suele estar algo timpanizado. En el interior de estos órganos, encontramos un líquido muy oscuro, algo espeso y separándole, apreciamos en la mucosa pequeñas úlceras. El intestino delgado ligeramente congestionado y en el estómago alguna gastritis. Pero lo corriente, es no encontrar lesión alguna.

El hígado, de volumen y consistencia normales, habiendo en ocasiones algunas zonas de degeneración.

El diagnóstico clínico de la disenteria se fundamenta, en la presencia de diarrea muco-sanguinolenta de color achocolatado, en la ausencia de temperatura y en las lesiones del ciego y colon. El vibrio se aisla de la mucosa de estos órganos, siempre que se trate de cadáveres recientes.

En la profilaxis de la enfermedad, debemos tener presente que el contagio se realiza por vía oral, al contactar los cerdos sanos con los excrementos de los enfermos o aparentemente sanos y siendo éstos difíciles de reconocer, se debe proceder a la cuarentena de todo el ganado recién adquirido.

Una vez presentada la disenteria en la explotación, debemos realizar una inmediata y energica desinfección de paredes y suelos, así como de los utensilios que empleemos en el cuidado y limpieza del ganado. Las paredes por medio del blanqueo con cal y el suelo y utensilios con soluciones cáusticas, la sosa al 2%.

En el tratamiento, se emplean con buenos resultados, las sulfamidas de acción intestinal, preferentemente la sulfametacina. Más eficaces que las sulfamidas, son los antibióticos, usándose la estreptomicina, la bacitracina, la aureomicina y la terramicina.

La estreptomicina y la aureomicina, son los que se emplean corrientemente. Se disuelven en el agua y se dan por vía oral. El primero a la dosis de 1 ctgr. por Kg. de peso vivo y el segundo de 10 a 20 mgr. por Kg. peso

También se emplean los arsenicales y de éstos es el arsanilato sódico el más usado, haciéndose a la dosis de 8.0 gr. por animal y día, bien mezclado con los alimentos o en el agua de bebida.

Los resultados obtenidos con el tratamiento por los productos señalados, son buenos en general, pero con el grave inconveniente de las recidivas después de curados.

Nuestro propósito no ha sido otro, que presentarles a ustedes una vista panorámica de algunos aspectos de la patología de los lechones que más resaltan en la práctica, correspondiendo a los deseos de los organizadores de este Symposium, de poner sobre la mesa un tema de indudable interés en los momentos actuales, en que la cría de este ganado va incrementándose día a día. Si hemos conseguido llamar la atención de ustedes, nos damos por satisfechos, porque este era el fin que perseguíamos.

VACUNA LAPINIZADA OVEJERO

CONTRA LA PESTE PORCINA

(Liofilizada y cerrada en vacío)

Se dispone de suero **PESTE OVEJERO**

Cortisona

Inyectable

Cetosis de los Rumiantes

Delegación:

Diputación, 365, 6.^o, 1.^a - Teléfono 226 90 74

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

SECCION INFORMATIVA

JUBILACION DE DON EDUARDO RESPALDIZA

Recientemente ha sido jubilado el catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, don Eduardo Respaldiza, por cuyas aulas —enfermedades infecciosas e inspección de alimentos— han pasado tantas generaciones de veterinarios de esta región y que recuerdan con afecto y simpatía sus enseñanzas, con visión práctica y certera.

Le deseamos al señor Respaldiza un bien ganado descanso y largos años de vida, seguros de que continuará interviniendo en las cuestiones profesionales, con las que tan ligado ha estado siempre.

II SYMPOSIUM CIENTIFICO AVICOLA

La sección española de la Asociación Mundial de Avicultura Técnica prepara para los días 13 y 14 de octubre próximo, en Madrid, su II Symposium.

El tema general del mismo es «*Alimentación de las razas pesadas*», desglosado en dos secciones: *a) Broilers y b) Reproductoras*.

El grupo de Alimentación de la sección española de la W. P. S. A. presentará una comunicación general sobre el tema, pero se admitirán comunicaciones libres de los asociados con una extensión máxima de cinco folios mecanografiados a doble espacio y un resumen en castellano no mayor de cien palabras. El plazo de presentación expira el día 30 de septiembre.

Al final del Symposium tendrá lugar la anual Asamblea General de la sección que, como se sabe, preside don Francisco Polo Jover, con ciento setenta asociados, la tercera en importancia de la Federación europea, después de Gran Bretaña (680 miembros) y de Israel (182), con un total de catorce secciones nacionales y 1.804 asociados.

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR (gos d'atura)

Organizado con gran brillantez por el compañero don Ramón Amils Palomer, de La Pobla de Lillet, tuvo lugar el día 22 de julio, en Castellar de Nuch, en el Alto Bergadá, este primer concurso nacional de habilidad de perros de pastor.

Tomaron parte en el mismo catorce perros, los cuales debían entender a sus pastores a respetable distancia, para que siguiesen un determinado sendero, con diversas cotas, sin traspasarlas lateralmente y regresando por distinto camino después de dar la vuelta a la última. Las siguientes pruebas eran de obediencia (paro, agachamiento, etc.), manera de entrar, recoger y conducir el rebaño. El conjunto de estas pruebas era eliminatorio. La segunda puntuaba a base de recoger el rebaño y hacerle entrar en un redil de puesta estrecha y después hacerle salir. La última consistía en hacerle pasar por entre dos vallas, sin salidas laterales, en forma de desfiladero.

El concurso fue un éxito, celebrado ante numerosísimo público que siguió con gran interés las diversas pruebas. Fue clasificado vencedor un perro vasco «Greco», de Vicente Urcelay (Maruri-Vizcaya), segundo el perro «Chiqui», de Alejo Garay (Oñate, Alava), y tercero «Brillant», de José Armengol, de Castellar.

Presidieron los actos el subjefe provincial del Movimiento, doctor don Alberto de Grau, en representación del gobernador civil; el diputado de Agricultura y Ganadería, don Alberto Blanch; el presidente de la Cámara Sindical Agraria, don Antonio Freixas; el jefe de Ganadería de la Diputación, don José Ferrer Palaus, y muchas otras personalidades con los catorce alcaldes de la comarca, presididos por el de Berga, don Juan Noguera, y el de Castellar de Nuch, don José Rodríguez Cunill.

El jurado calificador estaba integrado por don José Séculi Brillas, presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona; don Juan Antonio Barraguer Reboll, veterinario titular de Serchs, y don Ignacio Oregui Goenaga, veterinario titular de Munguía (Alava). El padre José María Aguirrelabsategui dirigía la competición, ayudado por un micrófono.

Felicitamos sinceramente al señor Amils, nuestro querido compañero, por el brillante éxito de este I Concurso.

SOBRE EL EJERCICIO LIBRE

La Asociación Nacional de Veterinarios Post-graduados y Libres ha elevado a distintos Ministerios varias peticiones, entre ellas la creación del Servicio Nacional de Extensión y Mejora Ganadera, bajo la dirección del Cuerpo Nacional y con los siguientes servicios, con el adecuado número de técnicos veterinarios debidamente remunerados: Inseminación Artificial, Campañas Sanitarias, Mapa Epizoológico, Divulgación, Ovnotecnia.

Respecto al ejercicio clínico de la profesión veterinaria que dice no existe incluso en provincias enteras como Ávila, Burgos, Guipúzcoa, Lérida, Salamanca, Segovia, Teruel, Valencia, Zaragoza, establece las siguientes conclusiones: El ejercicio libre es una necesidad nacional. El ejercicio

libre no debe ser impedido y coartado con disposiciones absurdas, sino ofreciendo mejores colocaciones profesionales. Con la libertad de ejercicio es aconsejable una mejora de sueldos oficiales para el veterinario titular y una actualización de las remuneraciones por los servicios sanitarios prestados en la inspección de alimentos.

GRAVE BROTE DE FIEBRE AFTOSA

En Turquía, Irán y Jordania existe una grave epizootia de fiebre aftosa, tipo africano, no conocida hasta ahora.

El departamento veterinario de la F. A. O. de las Naciones Unidas ha convocado una reunión de urgencia para el estudio del brote y medidas de combatirlo.

RENOVACION DE CARGOS EN EL CONSEJO GENERAL DE COLEGOS VETERINARIOS

En reglamentaria renovación de cargos y vistas las ternas elevadas por las respectivas Asociaciones, la Dirección General de Ganadería ha designado a don Antonio Mariñoso Herbera para ocupar el cargo de vocal, representante de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares en el Consejo General de Colegios, y a don José Saldaña Peinado vocal representante de la Asociación del Cuerpo Nacional.

Asimismo, representando al Cuerpo de Veterinaria Militar, ha sido designado don Valeriano Martín.

Como representantes de los veterinarios titulares, según votación de las Juntas Directivas Colegiales, además de nuestro colegiado don Juan Amich Gali, ha sido designado don Eduardo Piedrabuena Ocaña, hasta hace poco presidente del Colegio de Ciudad Real y procurador en Cortes por los alcaldes de dicha provincia.

A todos ellos les deseamos los mejores éxitos en el desempeño de sus cargos.

ASOCIACION DE JUBILADOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Se ha constituido en Barcelona la Asociación de Jubilados de Administración Local de Cataluña y Baleares, bajo la presidencia de don Carlos Verdós y de Fortuny, contando con más de quinientos pensionistas en el momento de la constitución.

La Asociación solicitará la revalorización de las pensiones como han logrado los funcionarios del Estado; reclamará todo lo que sea de derecho y se considere justo; instará a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administraci Local para que los beneficios de la misma alcancen a los pen-

sionistas anteriores a su fundación, y procurará mejorar la situación de los pensionistas en todo lo posible, como por ejemplo lograr la rápida implantación de los servicios de asistencia sanitaria.

Como es sabido los veterinarios titulares no pertenecen al Estado ni a Administración Local.

ACTIVIDADES BROMATOLOGICAS

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio pasado se confirma en el cargo de director de la Escuela de Bromatología, por el Ministerio de Educación Nacional, al doctor farmacéutico don Ramón Casares López.

El mismo día que el Jefe del Estado recibió en audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, recibió a continuación a los técnicos bromatólogos que a primeros de junio celebraron en Madrid la primera Asamblea Nacional de Técnicos de la Alimentación, acordando constituir un grupo sindical dentro del Sindicato Nacional de Actividades Diversas.

La Agrupación Sindical de Bromatólogos con su presidente, doctor farmacéutico don Ramón Casares, han visitado al ministro secretario del Movimiento y al ministro de Trabajo, haciendo entrega de un amplio informe sobre los trabajos y conclusiones de la Asamblea, de los que ya dimos cuenta en las páginas 489 y 490 de Anales de junio.

PREMIOS DE ESTIMULO AL ESTUDIO

El próximo día 15 de septiembre expira el plazo para la presentación de los expedientes escolares de los hijos de colegiados comprendidos entre las edades de 10 a 22 años. Los expedientes están referidos al curso 1961-62 y para cualquier estudio de segunda enseñanza, magisterio, seminario, escuelas superiores, técnicas, universidad, etc.

Los premios, tal como anunciábamos en el número anterior de «Anales», son de 250, 500 y 750 pesetas, con un número total de catorce.

Los premios de estímulo al estudio es una modalidad de ayuda anual que concede el Fondo Mutual del Colegio de Barcelona para los hijos de los colegiados.

NUEVO PASO ATRAS

Como saben nuestros lectores, puesto que el Colegio se dirigió al de Valencia solicitando su intervención en el problema, el Ayuntamiento de Valencia convocó oposiciones para plazas de inspectores en sustancias alimenticias.

Ahora, al dar cuenta el Tribunal formado para decidir las oposiciones, figuran como técnicos un farmacéutico y un químico, aparte los representantes de la Corporación citada. Los veterinarios brillan por su ausencia.

ZONAS PARA EL EJERCICIO DE LA CASTRACION

En relación a la práctica de la castración en la provincia de Barcelona, las zonas aprobadas para el año 1962, según reunión celebrada en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Barcelona el día 21 de febrero pasado, quedaron igual que en 1961, con las únicas variaciones siguientes:

PARTIDO VETERINARIO	VETERINARIO	CASTRADOR
Castellar del Vallés	—	D. Francisco Pericás y D. Domingo Arenas
Mollet del Vallés	D. José Tor Tor	—
Moncada-Reixach	—	Id.
Sabadell	—	Id.
San Cugat del Vallés	D. José Sánchez Muñoz	—
Santa María de Palautordera	D. Rafael Jaén Pérez D. José Antonio Tapias Morató	—

EMPLEO DE RADIOISOTOPOS EN ZOOTECNIA

El profesor doctor Gaspar González, catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, ha salido para Estados Unidos seleccionado por la F. A. O. y el Organismo Internacional de Energía Atómica para asistir al Curso internacional Avanzado sobre Técnicas de Empleo de Radioisótopos en Zootecnia, que se celebrará durante los meses de julio y agosto en la Universidad de Cornell.

DOCUMENTACION PARA LOS ESPECTACULOS TAURINOS

Del Consejo General de Colegios se ha recibido la siguiente circular, que insertamos para general conocimiento:

«Por nuestra circular número 2100, de fecha 4 del actual, se transcribía resolución de la Inspección General de Sanidad Veterinaria sobre interpretación del documento que es preciso extender para cumplimentar lo exigido en el apartado i) del artículo 47 del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Independientemente, el artículo 73 del citado texto legal dice textualmente: «Antes de llevarse a efecto el reconocimiento de las reses, el gana-

dero o su mayoral entregarán a los veterinarios de servicio la Guía de Sanidad d Origen de los mismas».

Es indudable, que si es válida la citada interpretación, el primer documento acompañará a la solicitud de permiso, y el segundo ampara la circulación de las reses, y, por consiguiente, *son dos las Guias de Origen y Sanidad* que debe extender el veterinario titular del Ayuntamiento a cuyo término municipal pertenezcan las dehesas de procedencia de las reses.

De acuerdo con cuanto antecede, así lo ha dispuesto la Inspección General de Sanidad Veterinaria en escrito fecha de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y traslado a los colegiados de ese Provincial.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.



JERINGA

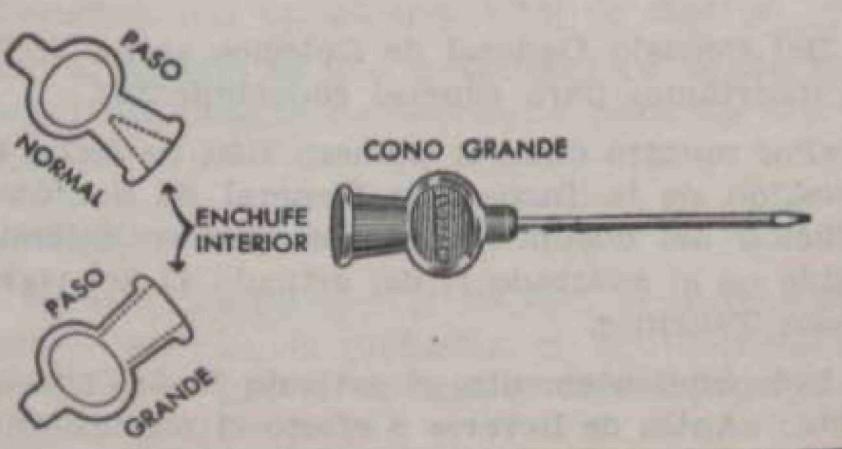
de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).



AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.
Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazar de instrumental quirúrgico



II SEMANA NACIONAL VETERINARIA 1962

ACTOS TECNICO-SOCIALES DE LA II SEMANA NACIONAL VETERINARIA, CELEBRADA EN ZARAGOZA DEL 4 AL 9 DE JUNIO DE 1962

La II Semana Nacional Veterinaria, dedicada al estudio de la carne desde distintos puntos de vista se ha desarrollado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, con arreglo al siguiente programa:

Lunes dia 4 de junio

A las 10.30 de la mañana y en la Santa Capilla de la Virgen de la Basílica de Ntra. Sr. del Pilar, se celebró un solemne misa ocupando los sitios preferentes el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería; General de Veterinaria; representante de la Inspección General de Sanidad Veterinaria; Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios; Decano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza; Presidente del Comité Organizador del II Semana y resto del mismo, a quienes acompañaban los señores congresistas y acompañantes.

A las doce de la mañana y en el Paraninfo de la Universidad tuvo lugar el brillante acto de inauguración bajo la presidencia del Director General de Ganadería y las diversas autoridades locales y profesionales.

El Paraninfo estaba completamente ocupado por los señores congresistas, esposas e hijas de los mismos y numeroso público.

Abierta la sesión pronunció su discurso don José Luis Vidal Huete, Secretario General del Comité Organizador, haciendo historia del origen de estas Semanas Veterinarias que tuvieron su comienzo en Barcelona el año 1960, recabando la importancia del estudio de la carne, tema objeto de esta Semana, y señalando las diversas facetas que aquél ofrece, la intervención de la profesión Veterinaria en el ciclo producción, industrialización, tipificación y comercio, así como también en la higiene y sanidad de la carne; recordando a don Cesáreo Sanz Egaña, promotor de su estudio, dando la bienvenida a los señores congresistas y deseando que su estancia en la Inmortal Ciudad de Zaragoza les fuera muy grata.

Seguidamente el Presidente del Comité Organizador, don Antonio Mariños Herbera, hizo uso de la palabra para señalar el honor de celebrar en Zaragoza por primera vez un Congreso Veterinario de carácter nacional;gradecer a los Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y Gobernación el haber aceptado la Presidencia de Honor, así como a las Autoridades nacionales, provinciales y locales por las facilidades prestadas en pro de la organización y realización de este Certamen. Dedicó unas frases de elogio a los señores congresistas, esposas e hijas de éstos, así como también a todas las entidades comerciales, prensa, radio y televisión, que habían colaborado en el desarrollo de la mencionada II Semana.

Hizo alusión al tema a tratar en estas jornadas, señalando el título de las cuatro Ponencias, en que el Comité Organizador había acordado dividir el estudio de la carne, dejando al margen los diversos problemas que tiene planteados la profesión Veterinaria, prometiendo no desmayar ante los problemas relacionados con la Ganadería y la Sanidad Nacional, para poder ofrecer a Su Excelencia el Generalísimo Franco aquellas soluciones más convenientes para el engrandecimiento de nuestra Patria.

Finalmente, el Director General de Ganadería, Ilmo. Sr. don Francisco Polo Jover, se felicitó por haber asistido obligadamente a esta II Semana Nacional Veterinaria; agradeciendo a las Autoridades, congresistas y demás asistentes, su presencia en este acto, considerando un acierto la elección de la Carne como tema de estudio de este Congreso. Hizo una detallada historia de este alimento, de su demanda en el decurso del tiempo, señalando que la de vacuno, cerda y aves, son las preferidas; que durante los últimos veinte años se ha duplicado su producción e incluso se ha exportado desde hace dos años carne de cordero; que no es necesario solamente producir, sino saber luego industrializar y comercializar dicha producción; exhortando a los asambleístas para que a ejemplo de Ramón y Cajal hagan abstracción de sus problemas y se dediquen con todo interés a los temas que han de tratar, en su doble condición de españoles y de servidores de la Patria.

Tras este acto inaugural y en los claustros de la Facultad de Ciencias el Comité Organizador ofreció a todos los asistentes un Vino de Honor.

A las cuatro de la tarde en la Facultad de Veterinaria fueron bendecidos e inaugurados los stands publicitarios que los laboratorios, fábricas de piensos compuestos, instrumental Veterinaria y granjas avícolas habían instalado en los claustros de aquélla.

En el Aula Magna y presidiendo la Mesa el Director General de Ganadería, Ilmo. Sr. D. Francisco Polo Jover, fueron expuestas y discutidas la primera Ponencia «Producción de Carne» y Coponencias relacionadas con la misma, así como también las Comunicaciones correspondientes.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, el Decano de la Facultad de Veterinaria hizo un completo ofrecimiento de la misma, agradeciéndolo el Dr. Polo Jover, que asimismo hizo la presentación del Ponente D. Rafael Díaz Montilla que procedió a la exposición de la citada Ponencia «PRODUCCIÓN DE CARNE», en el transcurso de la cual señaló las características generales de su producción en España, aspectos tecnológicos encaminados a una mayor productividad, necesidad de satisfacer la demanda de la población española, respecto a las diversas reses de abasto.

A continuación el Coponente, Profesor Zaragaza Burillo, expone su trabajo titulado: «EL PROBLEMA DE LA PRODUCCIÓN CARNICA

DESDE UN TRIPLE ASPECTO: PRODUCCION EN CANTIDAD, EN CALIDAD Y ECONOMIA», recabando el interés que en la alimentación, mejora genética, estudios de los ciclos de producción y de consumo, higiene y sanidad pecuarias, así como también los censos y rendimientos tienen en relación con la producción cárnica.

Seguidamente don Antonio Concellón expuso su Coponencia «**ESBOZO DE UN PLAN NACIONAL PARA LA MEJORA DE NUESTRA PRODUCCION PORCINA»** indicando la organización de la cría porcina, su consumo y demanda, razas dominantes, problema de la genealogía y pautas de mejora de nuestras razas autóctonas, persiguiendo un triple objetivo de calidad de cría, de cebo y de la canal, planificando los cruces que él cree convenientes para una mejor selección porcina.

Intervinieron en la discusión de estos temas don Alfredo Delgado Calvete, don Eduardo Respaldiza, don Carlos Compaire, don Gaspar González González, don Jesús Orbañanos y don Jaime Aguado.

A última hora de la tarde los señores congresistas se trasladaron a una fábrica de piensos visitando sus instalaciones y siendo obsequiados por la Dirección de la misma, con un vino español.

Martes, dia 5 de junio

Realizaron los semanistas una excursión al Monasterio de Piedra, donde los grupos sindicales de la sección de la Carne del Sindicato Provincial de Ganadería les ofreció un almuerzo.

Miércoles 6 de junio

Por la mañana las esposas e hijas de los participantes de la Semana, realizaron una visita turística a la ciudad, recorriendo los principales monumentos y objetos artísticos de la misma.

Asimismo por la mañana continuaron las jornadas de trabajo en el Aula Magna de la acultad de Veterinaria y bajo la presidencia del Excmo. Sr. General de Veterinaria, don José García Bengoa.

Abierta la sesión, don José Sanz Royo dio lectura a la segunda Ponencia titulada «**INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE»** indicando la importancia de la inspección sanitaria en las diversas fases de ésta y la necesidad de capacitar y formar a los industriales en centros regidos por Veterinarios, insistiendo en los peligros de las toxi-infecciones alimenticias.

Intervinieron en la discusión los Sres. García Vinuesa, Pérez Lanzar, Chamorro Arese y la propia presidencia.

A continuación el componente don Bernabé Sanz Pérez, procedió a leer la titulada «**INDUSTRIAS CARNICAS: SU CONTROL VETERINARIO»**, señalando las causas de alteración y fuentes de contaminación de los pro-

ductos cárnicos y la importancia del Veterinario en el control microbiano de las industrias y productos derivados de la carne.

El segundo Coponente don Antonio Valdecantos Jiménez, expuso su trabajo «REFRIGERACION DE LA CARNE», haciendo un estudio detallado de las transformaciones que el proceso de refrigeración imprime en la carne, y del modo de dirigirla.

En ambas Coponencias no hubo discusión.

Acto seguido comenzó la exposición de las Comunicaciones correspondientes a la segunda Ponencia que fueron las siguientes:

1. Producción, consumo e industrialización de la carne en la provincia de Teruel (estudio comparado). L. PINEDO SAIZ.

2. Aspectos legislativos de las carnes frigoríficas. L. PINEDO SAIZ.

3. Aspecto legal, comercial y sanitario de la carne de caza. L. PINEDO SAIZ.

4. Necesidad de recopilar, actualizar y perfeccionar la ordenación legal de los organismos y Veterinarios sanitarios, encargados de estos servicios. L. SAIZ MORENO.

5. El seguro de las reses de sacrificio y la defensa de sus carnes en los mataderos municipales. J. PLA FRIGOLA.

6. Urgencia y necesaria reglamentación de los mercados de abasto. L. PINEDO SAIZ.

7. Identificación de colorantes sintéticos en los preparados cárnicos. F. PEREZ FLOREZ y M. FERNANDEZ ESTEBAN.

A las cuatro de la tarde y presidida por el Excmo. Sr. General de Veterinaria Militar don José García Bengoa, se constituyó de nuevo la Mesa de trabajo examinándose las Comunicaciones correspondientes a la primera Ponencia y que por falta de tiempo no se hicieron en el día 4 de junio.

Los títulos de las mismas y sus autores fueron los señalados a continuación:

1. Rendimiento en carne del ganado de lidia, según las zonas de origen. P. PAÑOS MARTI.

2. El cordero Karakul y mestizo de piel; producciones nacionales de carne y rendimientos comparativos. P. PAÑOS MARTI.

3. La producción de carne de ganado cabrio. A. G. DE VINUESA.

4. Aspectos técnico-económicos de la producción de carne de pollo. E. ESTRADA CARBONELL.

5. Posibilidades de un aumento apreciable de la producción cárnea. M. TORRENT MOLLEVI.

6. Curva de crecimiento en peso vivo en corderos de raza aragonesa.

V. DUALDE PEREZ y A. PUMARETA ESTEBAN.

7. Sugerencias para un mayor incremento de la producción cárnica española. C. MUÑOZ GARCES.

A las seis de la tarde tuvo lugar el acto de homenaje al Ilmo. Sr. don Eduardo Respaldiza Ugarte, con motivo de su jubilación como Catedrático y en el que intervinieron, bajo la presidencia del homenajeado cortesmente cedida por don Antonio Mariñoso, don Francisco Abad Boyra, que destacó la labor efectuada por el Sr. Respaldiza no solamente como catedrático sino como Veterinario clínico; don Félix Sanz Sánchez, que hizo notar las dotes docentes de aquél; don José Antonio Romagosa Vila, que hizo hincapié de las magníficas cualidades didácticas de don Eduardo; don José García Bengoa, ensalzándole primero como Veterinario militar y después como sanitario; y por último don Antonio Mariñoso Herbera que destacó la labor realizada por el homenajeado a su paso por el Colegio Provincial de Zaragoza.

Don Eduardo Respaldiza visiblemente emocionado dio las gracias a todos los que habían intervenido en su homenaje, dedicando éste a todos los que habían sido sus maestros, dando a continuación una lección magistral sobre la historia y vicisitudes de la profesión Veterinaria.

A las ocho de la tarde y en los salones del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola ofrecieron la Excm. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, un vino aragonés con asistencia de las Autoridades respectivas, a los señores congresistas y acompañantes, en el transcurso del cual un cuadro de jota interpretó varios cantes y bailes regionales.

LABORATORIOS INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o, Desp. n.^o 8 - T. 231 62 28

Jueves dia 7 de junio

Tuvo lugar a lo largo de este día una excursión a San Juan de la Peña, con escala en Huesca, donde fue contemplado el antiguo Monasterio y el majestuoso Pirineo Aragonés.

El almuerzo tuvo lugar en Jaca y al regreso y de nuevo en Huesca, el Colegio Oficial de Veterinarios, ofreció a los señores congresistas, un Vino de Honor, al final del cual actuó el cuadro de Jota.

Viernes dia 8 de junio

La jornada científica correspondiente a este día se realizó bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don José Antonio Romagosa Vila, y en el transcurso de la misma actuó el ponente don Daniel Varela con la titulada «TIPIFICACION Y COMERCIO DE LA CARNE», señalando la correlación existente entre producción, consumo y comercialización de la carne, la importancia de los mataderos frigoríficos, cadena del frío, sistemas de integración vertical o producción por contrato, tipificación de las reses de abasto, la libertad para la elaboración de productos cárnicos y el interés de crear un Instituto de investigación de la carne.

En el coloquio tomó parte el Sr. Presidente Dr. Romagosa, el Sr. García de Vinuesa, el Sr. Aguado, el Dr. Sanz Pérez, el Sr. Carballo.

El Coponente Sr. Irujo Inda expuso su trabajo «TIPIFICACION Y COMERCIO DE LA CARNE», indicando que la producción de ésta en España, no es una especialidad ganadera, sino un aprovechamiento al final de la carrera zootecnica, de los animales de abasto, señalando la necesidad de racionalizar la comercialización de la carne, haciendo hincapié de los distintos eslabones que constituyen la cadena de la comercialización y resaltando que es difícil la tipificación de carnes si no se dispone de reses de gran uniformidad.

Intervinieron en la discusión los señores Sanz Pérez, Plá Frigola, Imaz, García Vinuesa y Rodríguez.

Seguidamente leyó su Coponencia don José María Vizcayno Martínez, con el mismo título que la anterior, en la que señala que para facilitar la tipificación y comercio de la carne ha de tenerse en cuenta la producción en el sistema de abasto, la venta al detal y el gusto del consumidor; finaliza estableciendo los tipos de canales en que pueden agruparse las especies de vacuno, lanar y porcino y recabando el interés de crear un Instituto de investigación de la carne.

En la discusión hicieron uso de la palabra los señores Varela, Aguado y Borge.

A las cuatro de la tarde y constituida la misma Mesa de la mañana, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, visitando sus instalaciones y aceptando un aperitivo con que la directiva de aquélla obsequió a los semanistas.

A las cuatro de la tarde y constituida la misma Hesa de la mañana, fueron leídas las siguientes Comunicaciones:

1. Aspecto científico y legal del comercio de carnes foráneas, frescas y refrigeradas. L. PINEDO SAIZ.
22. Aspectos científicos y legal del comercio de carnes de lidia, equina, de aves y de ballena. L. PINEDO SAIZ.
3. Los fraudes y calificación comercial en la tipificación de los embutidos. R. BARGA BENSUSAN.
4. Requerimientos generales y particulares exigibles a los embutidos tipificados. R. BARGA BENSUSAN.
5. Tipificación de embutidos. R. BARGA BENSUSAN.
6. Tipificación de embutidos, de viscera y de sangre. R. BARGA BENSUSAN.
7. Precipitación por difusión e inmunolectroforosis para la diferenciación específica de carnes. E. GARCIA MATAMOROS, R. JURADO COUTO y F. SANZ SANCHEZ (leída por el doctor Sanz Pérez).
8. Aspectos sanitarios y comerciales de la carne de caza. S. SANCHEZ FERNANDEZ (leída por el Sr. Secretario).
9. Comercialización de carnes de aves, conservadas por el frío. S. SANCHEZ FERNANDEZ (ídem, de ídem).
10. Sobre la comercialización del pollo. R. GONZALEZ VIDAL.
11. Hacia la tipificación de los productos avícolas. D. MAGIN BRUFAU y SANZ CALLEJA.

A las seis de la tarde tuvo lugar la Sesión organizada por la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, que por ausencia de su Presidente don Rafael Díaz Montilla, fue presidida por don José Antonio Romagosa Vila, quien concedió la palabra al Secretario-Director Técnico don Carlos Luis de Cuenca, que dedicó un emocionante recuerdo a los Presidentes fallecidos don Pedro Carda Gómez y don José Morros Sardá, así como a su bibliotecario don Cesáreo Sanz Egaña, procediéndose a continuación a la entrega de medallas de oro y concesión de Presidencia de Honor, a don Pedro Carda Gómez y don José Morros Sardá, a título póstumo; y a don Santos Aran San Agustín, don Juan Rof Codina, don Rafael Castejón Martínez de Arizala y don Santiago Tapias Martínez; del título de Bibliotecario de Honor y medalla de oro, a título póstumo, a don Cesáreo Sanz Egaña, y del título de Socio de Honor y medalla de oro a don Pablo Tamas Martín.

La conferencia del profesor doctor Raymond Ferrando, por ausencia de éste, fue pronunciada por el doctor Poux, de la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort y que trató sobre «El problema biológico planteado por las harinas de carne».

Cerró el acto don Antonio Mariñoso Herbera, Presidente del Comité Organizador de esta Semana, que concretó el recuerdo de los fallecidos en la persona de don Pedro Carda Gómez, elogiando la labor realizada en sus últimos años de vida.

A las 19 horas y ofrecido por una fábrica de piensos, tuvo lugar en el Salón de Fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, un festival en honor de las señoras acompañantes, con intervención de ballet de Corita López y un desfile de modelos presentado por Modas Escolá, en el transcurso del cual fue servido a las asistentes un té.

El Comité Organizador distribuyó a todas las señoras asistentes un obsequio consistente en una medalla de la Virgen del Pilar.

A las 22,30 los congresistas y acompañantes asistieron a una función en el Teatro Principal, ofrecida por una casa de piensos.

Sábado día 9 de junio

A las 10 horas se celebró la última sesión de trabajo, presidiendo la Mesa el Ilmo. señor Inspector General de Sanidad Veterinaria, don Raimiro Fernández Gómez, que tras dedicar unas palabras de homenaje a don Eduardo Respaldiza, con motivo de su jubilación, le concedió la palabra a éste que le agradeció sus frases e inició la exposición de la cuarta Ponencia titulada «**HIGIENE Y SANIDAD DE LA CARNE**», fijando estos conceptos de importancia de la carne como alimento, sistematizando los tipos de la misma, así como el de clase y subclases de la carne de los productos conservados, modificados, transformados y de los subproductos. Indica asimismo la necesidad de partir de animales sanos bien alimentado, carnizados y conservadas sus canales higiénicamente, para obtener carnes frescas de óptima calidad. Se refiere luego a fijar los conceptos de alteración e insalubridad sanitaria de la carne, señalando diversas medidas de profilaxis sanitaria para evitar éstas. Preconiza la instauración de un seguro de decomisos y por último hace una estructuración del personal técnico para realizar la inspección de la carne y derivados.

Por ausencia del Coponente don Alfredo Delgado Calvete, fue leída su Coponencia por don Luis Revuelta González quien define los conceptos de higiene y sanidad de la carne, la correlación existente entre éstas y la salud pública, dando normas encaminadas a la inspección de tan importante alimento cual es la carne. Hace un estudio del matadero y condiciones que debe reunir, modo de realizar el reconocimiento en vivo y posmortem, recabando el interés que el laboratorio tiene encomendado en la inspección de carnes; termina el autor con el estudio de la legislación de carnes haciendo alusión al código de la alimentación todavía no terminado.

Seguidamente don Rafael Montero Montero procedió a la lectura de su Coponencia en la que revisa el concepto de carne sana y los factores

que la condicionan, destacando los elementos fundamentales para obtenerlas: reses de abasto idóneas, matadero higiénico y rigurosa inspección veterinaria.

Intervinieron en el coloquio los señores Varela Piñeiro, Aguado, Cros Sarria, Ilarri, Sanz Pérez, Carda y Revuelta.

En la misma sesión se expusieron las siguientes Comunicaciones:

1. Inspección de la carne en el medio rural. T. DE LA PEÑA GARCIA.
2. Las toxi-infecciones, intoxicaciones de origen alimentario en el medio rural. L. SAIZ MORENO.
3. Inspección parasitaria posmortem del conejo destinado a alimentación, y criterio sanitario-bromatológico. E. RESPALDIZA CARDENOSA.
4. Estudio sanitario de un embutido. F. PEREZ FLOREZ.
5. Producción de carne y distomatosis. J. M. VIZCAYNO MARTINEZ.
6. Primeros resultados españoles de investigación de triquinelosis en perros. R. POZO LORA.
7. Estudios Helmintológicos en el intestino de los óvidos. J. M. SANTIAGO LUQUE y F. JAVIER GABAS.
8. Estudio sobre la presentación de la coccidiosis en las aves sacrificadas en el Matadero Municipal de Zaragoza. J. GOMEZ PIQUER.
9. Casuística de presentación de estrongilosis y pseudotuberculosis pulmonares ovinas. J. PASCUAL ACANILS.
10. Adenomatosis pulmonar ovina: casuística de presentación. DON DUALDE PEREZ.

A las 5,30 de la tarde don José Luis Vidal Huete, Secretario del Comité Organizador, dio lectura a las conclusiones generales, que fueron aprobadas por unanimidad.

A las 19 horas tuvo lugar la clausura oficial de la II Semana Nacional Veterinaria, en el Paraninfo de la Universidad, estando presidida por el Magnífico Rector de la Universidad don Juan Cabrera Felipe, cedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don José Manuel Pardo de Santayana, y acompañado por el Ilmo. Sr. Inspector General de Sanidad Veterinaria don Ramiro Fernández Gómez; el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, don Antonio Zubiri Vidal; Excmo. Sr. Alcalde, don Luis Gómez Laguna; General de la tercera zona de la Guardia Civil, don Antonio Galán; Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, don Basilides Marcos; Presidente del Comité Organizador don Antonio Mariñoso Herbera; Excmo. Sr. General de Veterinaria, don José García Bengoa y el Coronel Montañés; el Excmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria, don Juan Bautista Bastero y otras personalidades profesionales.

En primer lugar don José Luis Vidal Huete, dio lectura a las dispo-

siciones del Ministro de la Gobernación, en virtud de las cuales se concede las insignias de la Orden del Mérito Civil de Sanidad, a don Frumencio Sánchez Hernando, Secretario General de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, y a don Antonio Mariñoso Herbera, Presidente de la misma.

Don Pedro Canelo López en nombre de la Asociación hizo el ofrecimiento de las condecoraciones.

Seguidamente don Ramiro Fernández López expresó la satisfacción que le produjo el haber intervenido en el trámite de la petición y el acto de imponérselas en representación del Director General de Sanidad.

Don Frumencio Sánchez Hernández, y don Antonio Mariñoso Herbera, pronunciaron unas emotivas palabras de agradecimiento.

El Secretario General procedió a dar lectura a las conclusiones generales aprobadas como consecuencia del estudio y discusión de las Ponencias y Coponencias expuestas en las jornadas de esta Semana, y que son las siguientes:

1.^a La Asamblea General de la II Semana Nacional Veterinaria acuerda unánimemente manifestar su incondicional adhesión a Su Excelencia el Generalísimo Franco, y ofrece estas jornadas de trabajo como colaboración a sus esfuerzos personales en pro de la mejora de las condiciones alimenticias de la población española.

AVISO

La Delegación, en Barcelona y Provincia, de los Laboratorios Reunidos - Lederle, tiene el gusto de comunicar que, debido a la puesta en servicio de la nueva Central urbana de Gracia, le ha sido asignado el nuevo número de teléfono 257 63 54

2.^a Se considera necesaria y urgente la redacción de un anteproyecto de ordenación legal de la Sanidad Veterinaria en todas las fases de la industrialización y comercialización de la carne y productos derivados. Este anteproyecto deberá ser elaborado por una comisión de Veterinarios designados entre las personas idóneas, por la Comisión Permanente de la II Semana Nacional Veterinaria, cuya comisión, previa aprobación por parte del Consejo General de Colegios Veterinarios de España iniciará en el plazo más breve posible sus tareas para la consecución de los fines propuestos.

3.^a Se señala la necesidad imperiosa de *incrementar la producción de carne*, para atender al aumento de población y a la progresiva elevación del nivel de vida en España, así como la importancia de valorar en la práctica, la *calidad de la carne* y estimar justamente los factores tecnológicos y comerciales que la determinan.

4.^a Los puntos esenciales de la mejora en la producción cárnica deben ser:

A) Fomento de la mejora ganadera, que comprenda principalmente el estudio de las razas más adecuadas a las características de las diferentes regiones o comarcas agro-pecuarias, de las cualidades genéticas y del resultado de su selección y cruzamiento con razas autóctonas.

B) Estudio de los problemas de la alimentación del ganado de aptitud cárnica, atendiendo especialmente a la necesidad de crear las apropiadas reservas de espacio, para el fomento pratense como medio de mejora alimenticia económica.

C) Medidas para elevar la productividad, mediante modernización de la empresa ganadera y para establecer las convenientes correlaciones con los problemas derivados de la comercialización de los productos obtenidos, de acuerdo con la política de precios y mercados.

5.^a Se considera esencial la puesta en marcha en el menor plazo posible, de los registros genealógicos y de comprobación de rendimientos en los animales de aptitud cárnica como base estadística de los métodos de fomento de esta producción, particularmente en la especie porcina.

6.^a Se hace notar la urgente necesidad de la creación de un Instituto de Investigaciones de la Carne, como centro superior dedicado a estos problemas, así como la precisión de estimular los trabajos sobre los factores tecnológicos de esta producción en diversos centros (Estaciones Pecuarias, Facultades de Veterinaria).

7.^a Siendo la inspección de carnes y productos derivados de origen animal en su estado fresco o industrializado atribución inherente a la profesión Veterinaria, los estudios de ampliación y perfeccionamiento de esta materia deberán desarrollarse en los Centros Oficiales representativos de la Profesión, por profesorado rector y alumnos que estén en posesión

del título facultativo Veterinario, y asimismo la capacitación y formación de industriales y manipuladores de estos productos se debe realizar en Centros regidos por Veterinarios, con el Cuerpo docente auxiliar de carácter técnico-práctico que se estime necesario.

8.^a En el proceso de industrialización de la carne se deberán tener muy en cuenta los aspectos higiénico y sanitario del mismo, en todas sus fases y en particular en lo relativo a los riesgos de toxi-infecciones alimentarias.

9.^a Se desaca con el mayor relieve el papel que corresponde al Veterinario, no solamente como higienista y sanitario sino como tecnólogo de la carne y sus derivados y su participación directa y rectora en los problemas de conservación e industrialización de los mismos, sobre todo en lo relacionado con las aplicaciones del frío.

10.^a Debe concederse, por las Autoridades respectivas, una atención preferente a los problemas de la comercialización de la carne y en especial al estudio de los márgenes de beneficio en los diferentes escalones; a la difusión regular de informaciones sobre comercio cárnico y a la modernización de la legislación concerniente al mercado de la carne.

11.^a Es preciso ir cuanto antes a la unificación en la preparación de los productos cárnicos frescos y a la adecuada tipificación de los derivados cárnicos, y se considera conveniente recomendar que la elaboración de productos derivados de carne sana, pueda hacerse extensiva a todas las especies de abasto, siempre que el consumidor conozca de manera inequívoca la composición de los mismos.

12.^a Se subraya la necesidad de revisar y modernizar cuanto se refiere al abastecimiento de reses de abasto y a mataderos, coordinando los intereses de la sanidad pública, con los de la producción y economía de la carne, y armonizando en forma provechosa, la función tutelar y orientadora del Estado, con las actividades que incumben a los municipios estableciendo un plan nacional de Comercio de la carne, con la debida intervención de la profesión Veterinaria.

13.^a Deben declararse de interés nacional las empresas que comercian los productos ganaderos por el sistema de «Integración vertical» o «Producción por contratos», ya que ello favorecerá su producción, tipificación y distribución beneficiando al consumidor.

14.^a Siendo la higiene y sanidad de la carne y sus derivados cuestión que afecta a la Sanidad Pública y de máxima trascendencia social, se preconiza la promulgación de una planificación escalonada conducente a la obtención de:

a) Una materia prima idónea,

b) Un tratamiento de los animales de abasto higiénico y una preparación sanitaria de sus canales y despojos.

c) Una conservación, transporte e industrialización que mantenga, y en su caso, mejore la digestibilidad y el poder nutritivo de los mismos y les proporcione económicamente al consumo directo, y

d) Un mejor aprovechamiento de los subproductos.

De nuevo hizo uso de la palabra don Antonio Mariñoso Herbera, para agradecer a las Autoridades, entidades, organismos y Asociaciones por la colaboración prestada en la organización y desarrollo de esta II Semana Nacional Veterinaria, así como también a la prensa, radio y televisión.

El Inspector General de Sanidad Veterinaria, felicitó a los asambleístas por haber realizado una labor digna de la profesión y enaltecedora de la misma.

Terminó dando las gracias a todos los que habían participado así como también a las Autoridades presentes en este acto.

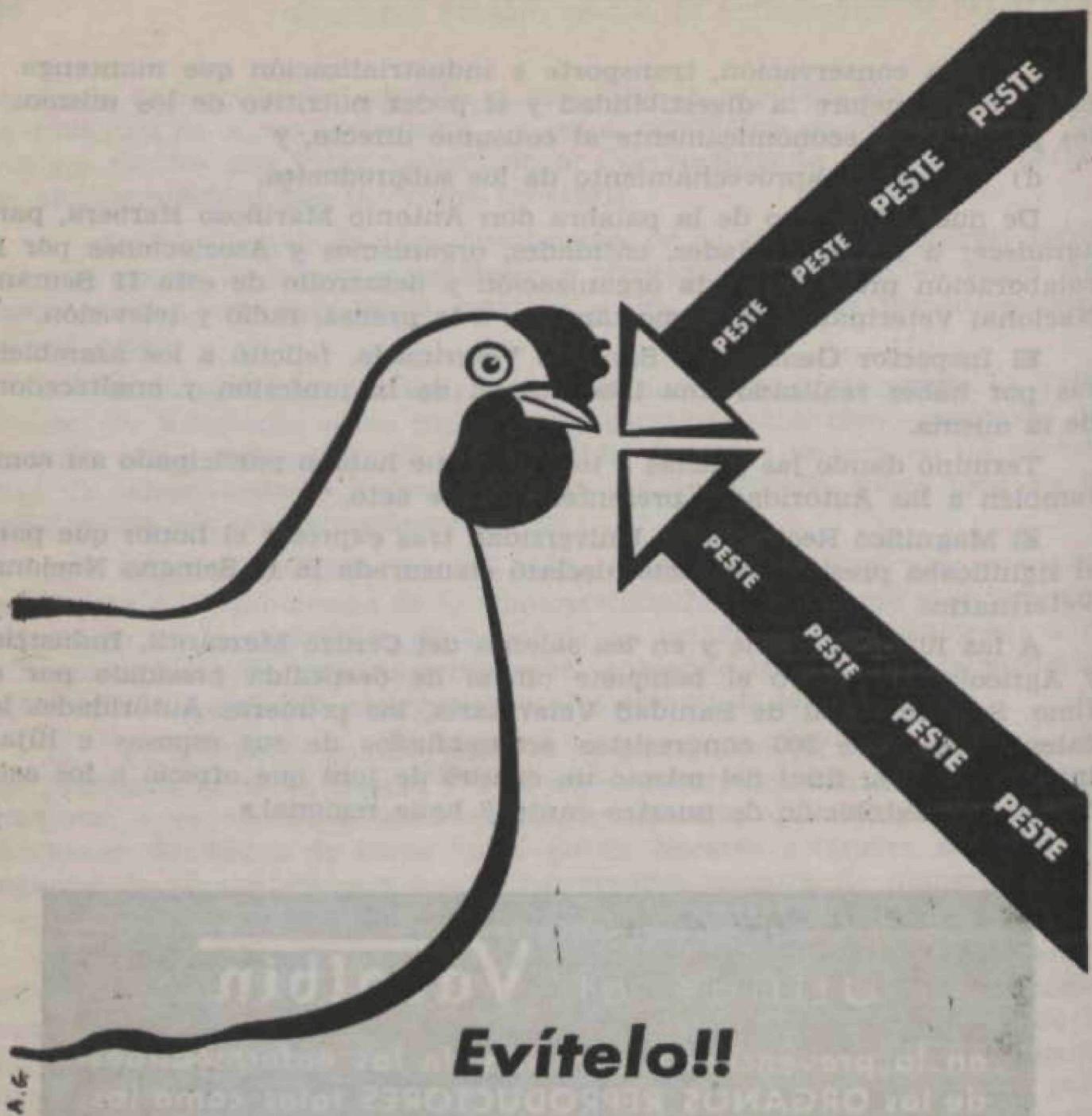
El Magnífico Rector de la Universidad tras expresar el honor que para él significaba presidir este acto, declaró clausurada la II Semana Nacional Veterinaria.

A las 10 de la noche y en los salones del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola se celebró el banquete oficial de despedida presidido por el Ilmo. Sr. Provincial de Sanidad Veterinaria, las primeras Autoridades locales, y cerca de 300 congresistas acompañados de sus esposas e hijas, interviniendo al final del mismo un cuadro de jota que ofreció a los asistentes una exhibición de nuestro canto y baile regional.»

Utilice el **Vacalbin**

en la prevención y curación de las enfermedades
de los **ORGANOS REPRODUCTORES** tales como las
METRITIS, INFECUNDIDAD, BRUCELOSIS,
DIARREA INFECTOCONTAGIOSA DE LAS
RECIEN NACIDAS y especialmente en la
RETENCION PLACENTARIA.

LABORATORIO AKIBA, S. A.
POZUELO DE ALARCÓN (MADRID) TELEF. 83



Evítelo!!

Vacunando con vacunas ZELTIA

ZELTIPESTOL

Virus vivo para las primeras edades

VACUNA

A base de virus inactivado

ZOOPESTOL

Vacuna trivalente contra la peste,
cólera y tifosis



ZELTIA, S. A. Pontevedra

ELLAS ESCRIBEN

SUGERENCIAS

MARIA LUISA MAIQUEZ DE PEREZ

Recuerdo un hermoso pensamiento que dice:

«En el mundo de las almas, como en el mundo de los cuerpos, de polvo nadie se libra; también cae polvo sobre el traje de los santos, sobre el traje de los Papas, sobre el traje de los reyes. Y de ésto sólo se extrañan los que viven con el fango hasta los ojos.»

Se me ha ocurrido desgranar un poquito el alcance de este pensamiento porque encierra en sí una gran lección para todos, pero sobre todo para aquellos que les resulta tan difícil disculpar las debilidades ajenas, y más, si éstos ostentan cargos representativos en los que se exige siempre una absoluta perfección, no sólo de concepción de ideas y, de hechos, sino lo que es más difícil, de complacencia para todos. No nos olvidemos de ese dicho conocidísimo de que, «nunca llueve a gusto de todos».

Con frecuencia nos olvidamos de que para mandar se necesita una atrevida valentía, no menos que para exponerse a la crítica de los pareceres humanos que se multiplican en cada cerebro.

Ser esa luz clara, sin raras interferencias, que ilumine a los demás y mantenerse a una distancia igual para todos, ahí está el problema. Manteñerte en ese pedestal que el cargo que se ocupa lleva consigo, la mayoría de las veces no resulta fácil. Estar arriba, y ser absolutamente perceptible a los de abajo. ¡qué contraste! ¡A veces tan alto, no llega el incienso...!

Por eso, para consuelo y reflexión de los más delicados, transcribí este pensamiento. Si profundizamos un poco en él nos daremos cuenta de que las debilidades humanas no cuentan de la misma manera en el Haber de nuestro Libro con Dios. Acostumbramos a ser muy buenos jueces de nosotros mismos, y muy indulgentes —que todo hay que decirlo— y por el contrario muy severos para enjuiciar el proceder del prójimo. A mi entender, necesitamos un poco más de humildad (¡que digo, un mucho!) para aceptar sin grandes comentarios lo que viene de ese faro luminoso que representa a la Autoridad, sea en el orden que sea, civil o eclesiástico, pero que se esfuerza siempre por obrar de la manera más perfecta, o al menos... (como diría SEMPRONIO) así me lo parece.

Este polvo del que nadie nos libramos, no debe en modo alguno formar una capa tan densa que nos impida arrostrarlo con garbo. Que haya polvo bien, pero que éste al leve gesto de los clásicos dos dedos, no se resista a nuestro deseo de expulsión. Se irá éste y pronto habrá otro, pero lo importante no está en que haya o no, sino en nuestro gesto de sacudida.

Creo que lo que no debemos olvidar ninguno, y sobre todo los que tienen autoridad, por expresa voluntad de Dios, son aquellas palabras que Jesucristo dijo a sus discípulos: «Vosotros sois la sal de la tierra, si la sal se hace insípida, ¿con qué se le volverá el sabor?» Y nosotros, los que recibimos las SUGERENCIAS y el mandato de quien dirige nuestros caminos, que no olvidemos que... «de polvo nadie se libra».

Moyá, agosto, 1962.

CONCURSO DE FOTOGRAFIAS

Recordamos a nuestros compañeros que el próximo día 30 de septiembre, terminó el plazo para la presentación de fotografías artísticas, para el Concurso que ha organizado nuestra simpática E. V. A.

Como es sabido pueden tomar parte en el mismo todos los compañeros colegiados, esposas y familiares.

La lista de premios se hará pública antes de la inauguración de la exposición que se celebrará el próximo mes de octubre.

E. V. A. confía en la activa y numerosa colaboración de sus asociadas y de los compañeros del Colegio de Barcelona.

Glosobin-Akiba

Tratamiento eficaz y económico de

- 1) LA GLOSOPEDA (fiebre aftosa).
- 2) ESTOMATITIS ULCEROSAS.
- 3) NECROBACILOSIS (Boquera y Pedero).
- 4) Complicaciones bacterianas de las aftas y en general toda clase de lesiones de la cavidad bucal, producidas por GLOSOPEDA, LENGUA AZUL, etc.
- 5) ENFERMEDADES DE LAS MAMAS.
- 6) CASTRACIONES.
- 7) HERIDAS DE TODAS CLASES.

LABORATORIO AKIBA, S. A.
POZUELO DE ALARCON (MADRID) TELEF. 83

SECCION LEGISLATIVA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería en el concurso de méritos para la provisión de 340 plazas de Técnicos Veterinarios en Campañas de Saneamiento Ganadero.

Finalizando el 15 de julio de 1962 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Dirección General para la provisión de 340 plazas de Técnicos Veterinarios con destino a las campañas de Saneamiento Ganadero, y previo examen detenido de todas ellas y de los méritos que a las mismas se acompañan por la Comisión calificadora designada en la base séptima de la convocatoria.

Esta Dirección General ha acordado que para proveer las citadas plazas sean admitidos los 340 Veterinarios que a continuación se relacionan.

Números: 22, don Manual Anies Lascorz; 26, don Nicanor Arias Quiróga; 30, don José Aymerich Baques; 56, don Joaquín Capdevila Pous; 131, don José Luis Garreta Cardiel; 165, don Enrique Juliá Casimiro; 177, don Juan Llenas Esquius; 227, don Ramón Nuri Salles; 243, don Buenaventura Perelló Olivella; 254, don José María Prims Coll; 337, don Máximo Vivas Rodríguez. (*Publicamos sólo los colegiados de Barcelona.*)

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria todos los concursantes anteriormente relacionados deberán presentar en la Sección Primaria de esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes: Título de Veterinario o Licenciado en Veterinaria, que podrán ser sustituidos por testimonios notariales o recibo que acredite haber hecho el depósito para obtenerle; partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si se expide fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado de antecedentes penales, certificado de adhesión al Régimen y certificado médico, en el que se acredite no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria, todos los concursantes designados para ocupar plazas en campañas de Saneamiento Ganadero tendrán que presentar en el acto de la toma de posesión declaración jurada de haber cesado en el desempeño

de cualquier actividad de tipo profesional u oficial que vinieran realizando, comprometiéndose a no reanudarlas mientras permanezcan prestando sus servicios en las Campañas de Saneamiento Ganadero.

La no presentación de los documentos indicados dentro del plazo que se señala llevará implícita la exclusión automática de la lista de admitidos.

Madrid, 24 de julio de 1962. — El director general, Francisco Polo.

(B. O. del E. de 11 de agosto de 1962.)

ORDEN de 20 de julio de 1962 por la que se dictan normas por las que ha de regirse la campaña chacinera 1962-63.

Cercana la finalización de la campaña chacinera actual procede dictar las normas por las que se ha de regir la próxima de 1962-63.

En su virtud, atendida la petición formulada por la Organización Sindical para control profesional de sus agrupados, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — La temporada de matanza de ganado de cerda para la industrialización dará comienzo el 1 de octubre próximo y finalizará el 30 de septiembre de 1963 para los mataderos frigoríficos, mataderos industriales, fábricas de embutidos, carnicerías, salchicherías y tocinerías que dispongan de instalaciones frigoríficas.

Para las industrias deanáloga clase que no dispongan de instalación frigorífica la campaña comenzará en la misma fecha y terminará el 30 de abril de 1963.

Segundo. — Los titulares de industrias que no dispongan de instalaciones frigoríficas solicitarán de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de la provincia en que la industria radique, y antes del 1 de octubre próximo, la autorización correspondiente, acompañando declaración jurada en la que se haga constar que los elementos de producción no han experimentado variación alguna, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de la Orden de este Departamento de 15 de julio de 1952.

Tercero. — En lo sucesivo, para ejercer la actividad de industrial carnicero, salchichero, tocinero y para que se puedan renovar las autorizaciones de temporada, los interesados deberán estar provistos del carnet sindical establecido por la Organización Sindical, a través del Sindicato Nacional de Ganadería. Este carnet deberá llevar una diligencia extendida por esa Dirección General, en la que se hará constar la fecha de autorización y el número de registro de la industria.

Cuarto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 13 de enero de 1956 y Orden de este Departamento de 3 de julio

del mismo año, [se] recuerda la obligatoriedad para todos los mataderos municipales, con capacidad de sacrificio superior a 2.000 cabezas de vacuno y 6.000 cabezas de lanar y cabrío, los mataderos generales frigoríficos y los mataderos industriales, de tener implantado el desuello con aparatos eléctricos e insuflado de las reses, debiendo las Jefaturas de Ganadería, en caso de incumplimiento, incoar el oportuno expediente de sanción, de acuerdo con lo establecido en los artículos quinto y sexto del precitado Decreto.

Quinto. — Se mantienen en vigor todas las disposiciones sobre industrias cárnica dictadas con anterioridad por este Ministerio, en tanto no se opongan a lo preceptuado en la presente Orden.

Sexto. — Queda facultada esa Dirección General para dictar cuantas disposiciones complementarias sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden, prosiguiendo las tareas de tipificación y control de garantía de los productos elaborados por las industrias pecuarias en orden a su más idónea comercialización.

CANOVAS

(B. O. del E. de 10 de agosto de 1962.)

ORDEN de 18 de julio de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

Don Antonio Martí Morera.

Madrid, 19 de julio de 1962. — Cánovas. — (B. O. del Estado de 18 de julio de 1962).

Estos ANALES son obra de todos los Colegiados de la Provincia. Colabora en ellos mediante tu participación en artículos, trabajos, Premios Becas, conferencias, etc. Estas páginas te esperan durante 1962.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se fija la fecha, hora y lugar en que se verificará el comienzo de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

A propuesta del Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos noveno y once del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar el día 3 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria).

2.º El primer ejercicio de las oposiciones comenzará el día 17 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en un aula de la Escuela antes expresada. A cuyo efecto quedan convocados los cincuenta primeros opositores a quienes corresponda como consecuencia del sorteo.

3.º Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad u otro análogo, con fotografía, para poder acreditar la personalidad del actuante.

El resultado del sorteo y las sucesivas convocatorias se darán a conocer en los tablones de anuncios de la referida Escuela y de la Dirección General de Sanidad (plaza de España).

Madrid, 9 de julio de 1962. — El Director general, Jesús García Orcoyen.
(B. O. del E. de 19 de julio de 1962.)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas sobre reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares.

Próxima la fecha en que las Jefaturas de Sanidad han de organizar en sus respectivas provincias el reconocimiento sanitario de las reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1923, y en virtud de la delegación conferida a esta Dirección General por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de septiembre de 1957, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La temporada de sacrificio de estos cerdos comenzará el día 1 de octubre próximo y terminará el 30 de abril de 1963.

2.º Las normas que han de regular el reconocimiento en vivo de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, así como la inspección de sus vísceras y carnes en canal y micrográficamente, serán las mismas que

se observaron en la temporada anterior y que figuran establecidas en la Circular de esta Dirección General de 29 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 201, de 23 de agosto del mismo año).

3.^o Por la Jefaturas Provinciales de Sanidad se dará la mayor publicidad a la citada disposición y se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la misma.

Madrid, 24 de octubre de 1962. — El Director general, Jesús García Orcoyen.

(B. O. del E. de 2 de agosto de 1962.)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne.

Próxima la fecha en que expira la campaña de sacrificio e industrialización de cerdos, procede renovar la autorización sanitaria precisa para el funcionamiento de las industrias de la carne y del comercio al por mayor de productos cárnicos; por lo que, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección General en Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de septiembre de 1957, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. La próxima temporada de industrialización de carnes tendrá la misma duración que las anteriores, de 1 de octubre a 30 de septiembre de 1963 en aquellas fábricas que dispongan de instalaciones frigoríficas, terminando el día 30 de abril del mismo año en las que carezcan de tales instalaciones.

Segundo. Las solicitudes de prórroga sanitaria para el funcionamiento, tanto de las industrias chacineras mayores como de los almacenes al por mayor de productos cárnicos, se elevarán por los interesados ante esta Dirección General a través de la Organización Sindical antes del día 15 de septiembre próximo.

Tercero. Las Jefaturas provinciales de Sanidad, por delegación de esta Dirección General, intervendrán en todo lo relacionado con industrias chacineras menores, tanto en lo que se refiere a concesiones de prórroga —que también se solicitarán antes del día 15 de septiembre— como a las de apertura, traslado, traspaso, nombramiento interino de Veterinarios Interventores Sanitarios, etc., dando cuenta de sus actividades a esta Dirección General en la forma que se les tiene ordenado.

Cuarto. A partir del día 1 de agosto próximo, fecha en que expira la prórroga concedida al plazo señalado en la Circular de esta Dirección de fecha 3 de agosto de 1960, todas las aves que se expendan en establecimientos públicos procederán de los mataderos especiales correspondientes, debidamente autorizados por esta Dirección General, ya sean municipales,

particulares o industriales, quedando en vigor cuanto en relación con los citados establecimientos, sacrificio de aves, circulación y comercio de sus carnes se consigna en Circular de análoga fecha del siguiente año 1961.

En aquellas provincias en que no haya sido posible dar cumplimiento íntegramente a lo dispuesto por esta Dirección General en relación con la construcción de mataderos de aves y puedan crearse problemas de abastecimiento de sus carnes, las Organizaciones Sindicales correspondientes solicitarán de esta Dirección General, a través de la Jefaturas provinciales de Sanidad respectivas, una prórroga para ultimar la construcción de los mataderos precisos para resolver el problema, justificando los motivos por los que ha quedado incumplida la Circular citada.

Quinto. Queda subsistente cuanto en relación con almacenes al por mayor de productos cárnicos se establece en la Circular de esta Dirección de 2 de agosto de 1961, persistiendo la obligación de aplicar placas sanitarias a todos los jamones y paletillas que se expendan al público.

Según lo reiteradamente ordenado por esta Dirección General, tales placas serán aplicadas en todos los casos por el veterinario titular que reconoció el cerdo sacrificado, y en aquellos en que como consecuencia de las obligadas manipulaciones que han de sufrir los jamones y paletillas para su transporte o por otras causas debidamente justificadas estas piezas careciesen de las placas en cuestión, la Intervención Sanitaria del almacén, previo el reconocimiento triquinoscópico de las carnes, puede proceder a la aplicación de las placas correspondientes, sin cuyo requisito los jamones y paletillas no pueden ser librados al consumo público.

Los propietarios de almacenes al por mayor de productos cárnicos que deseen hacer uso de esta facultad, lo solicitarán de la Jefatura provincial de Sanidad correspondiente, justificando haber dotado a su establecimiento del oportunio local y material micrográfico preciso para el reconocimiento de las carnes. Las Jefaturas provinciales de Sanidad darán cuenta a esta Dirección de los permisos que concedan a estos efectos y facilitarán a los Interventores Sanitarios de almacenes las placas precisas para el cumplimiento de este cometido.

Sexto. Cuando los embutidos y preparados cárnicos se presenten a la venta dentro de bolsas transparentes, cerradas herméticamente después de haber sido hecho el vacío en su interior y siempre que el material o materiales empleados para la fabricación de estos envoltorios tengan la garantía de no producir alteración alguna en los caracteres organolépticos de los preparados cárnicos y no cedan a los mismos sustancias o materiales tóxicos o higiénicamente recusables, los marchamos metálicos que preceptivamente deben llevar como garantía de su origen y sanidad, pueden ser sustituidos por una etiqueta de la fábrica productora haciendo constar los mismos datos que figuran en el marchamo, cuya etiqueta irá debidamente marcada por un sello a tinta de la Intervención Sanitaria;

para los demás embutidos y preparados cárnicos se mantiene la obligación del empleo del marchamo metálico.

Séptimo. Tanto los industriales chacineros mayores que compren jamones y paletillas en fresco como los almacenistas al por mayor de productos cárnicos para la adquisición de estos productos «curados» y los chacineros menores para el ejercicio de su industria, se hallarán en posesión del oportuno carnet sindical, con el visado para la campaña correspondiente de esta Dirección General, haciéndose constar su número en las guías que expidan los veterinarios titulares para la circulación de estas carnes.

Octavo. Queda en vigor cuanto en relación con la intervención sanitaria de estas industrias, transporte de piezas selectas y en general con todo lo relativo a industrialización de la carne y preparados cárnicos, se consigna en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de octubre de 1945 y disposiciones concordantes con la misma.

Madrid, 24 de julio de 19662. — El Director general, Jesús García Orcoyen.

(B. O. del E. de 4 de agosto de 1962.)

ORDEN de 26 de junio de 1962 por la que se dispone la constitución del Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Veterinarios titulares y provisión en propiedad de plazas vacantes en el mismo.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y provisión en propiedad de plazas vacantes en el mismo, autorizada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de agosto de 1961, y terminado el periodo de presentación de instancias, ha de procederse a la designación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, ajustándose a los preceptos del artículo 127 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, ha tenido a bien disponer la constitución del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición convocada por resolución de 29 de noviembre de 1961, en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: don Ramiro Fernández Gómez, Inspector general de Sanidad Veterinaria.

Secretario: don Luis Revuelta González, representante de la Dirección General de Sanidad.

Vocales: don Pedro Carda Aparici, en representación de la Facultad de Veterinaria de Madrid; don Calixto Moraleda Martín-Buitrago, repre-

sentante de la Dirección General de Ganadería, y don Esteban Ramón Alcázar Olarte, por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

Suplentes

Presidente: don Alfredo Delgado Calvete, Jefe de Sección de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

Secretario: don José Ramón Prieto Herrero, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: don Carlos Sánchez Botija, por la Facultad de Veterinaria de Madrid; don Pablo Tapias Martín, por la Dirección General de Ganadería, y don Frumencio Sánchez Hernando, por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

En ningún caso podrá actuar el Tribunal con menos de cuatro miembros. Los titulares del Tribunal, en caso de ausencia o enfermedad, serán sustituidos por los designados con carácter de suplentes.

El Tribunal acordará el sitio y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como lo necesario para el más perfecto desarrollo de las opciones.

Madrid, 26 de junio de 1962. — Alfonso Vega. — (*B. O. del Estado de 17 de julio de 1962*).

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se rectifica la de 27 de junio de igual año por la que se aprobaba el cuadro general de vedas y dimensiones mínimas de crustáceos y moluscos.

Ilustrísimos señores:

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 27 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170) por la que se aprobaba el cuadro general de vedas y dimensiones mínimas de crustáceos y moluscos en la parte que afecta a época de veda de la Chirla (*Venus gallina*), en el sentido de que este molusco queda libre de veda en toda época del año.

(*B. O. del E. de 1 de agosto de 1962.*)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 138

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION A LA REPOBLACION DE GANADO PORCINO

El «Boletín Oficial de la Provincia», de fecha 30 de junio, publicó la Circular número 131, de este Gobierno, por la que dictaban instrucciones en relación a la repoblación de ganado porcino en la provincia.

Se concedía un plazo, que expira el día 30 del presente mes, para que todas las explotaciones porcinas (considerando como tales las que se dedican a la producción y cría de cerdos para la venta) se inscribiesen en el Registro de Ganados del Municipio.

En atención a determinadas circunstancias, se estima procedente, para las explotaciones porcinas que no utilicen o deseen utilizar en la alimentación de los cerdos restos de alimentación humana, procedente de hoteles, restaurantes, etc., ampliar dicho plazo hasta el 30 de septiembre próximo, y transcurrido esta fecha las explotaciones no autorizadas serán consideradas como clandestinas.

Respecto de las que aprovechen residuos de alimentación humana en la alimentación de los cerdos, el plazo y demás requisitos incluidos en la Circular 131 aludida no quedan modificados, terminándose aquél el día 30 del corriente mes. Transcurrida dicha fecha serán consideradas clandestinas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de julio de 1962. — El Gobernador civil, Matías Vega Guerra.

(B. O. de la P. de 1 de agosto de 1962.)

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 19-1962, de 21 de julio, sobre acceso de los Bachilleres Laborales Elementales y Superiores a las enseñanzas técnicas y universitarias.

El notable incremento adquirido por las Enseñanzas Técnicas en España y la excelente preparación que suponen los estudios realizados en los Institutos Laborales (Centros de Enseñanza Media y Profesional) aconsejan facilitar y encauzar el acceso a quéllas, así como a las de otras enseñanzas de rango superior, de los alumnos procedentes de la Enseñanza Laboral. En este sentido se han manifestado concordes el Consejo Nacional de Educación, el Consejo de Rectores y la Junta de Enseñanzas Técnicas.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

D I S P O N G O

Artículo primero. — Los Bachilleres Laborales Elementales, cualquiera que sea su modalidad, podrán acceder directamente y matricularse en el Curso Selectivo de todas las Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Artículo segundo. — Los Bachilleres Laborales Superiores, excepto los de modalidad administrativa, podrán acceder y matricularse en el curso

selectivo para las Escuelas Técnicas de Grado Superior y en las Facultades de Ciencias y Farmacia, así como en el primer curso de las Facultades de Medicina y Veterinaria, superando previamente una prueba de madurez similar a la del Preuniversitario. Queda facultado el Ministerio de Educación Nacional para la reglamentación de dicha prueba.

Artículo tercero. — Los Bachilleres Laborales Superiores, cualquiera que sea su modalidad, que deseen seguir estudios en las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, deberán seguir el curso Preuniversitario de Letras y aprobar el correspondiente examen.

Cumplida esta condición, podrán matricularse en el primer curso de las mencionadas Facultades.

(B. O. del E. de 23 de julio de 1962.)

Cebin penicilina

Penicilina Benzatina + Vitamina B-12

LA PENICILINA BENZATINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA AVICULTURA, EN LA FORMA MÁS ESTABLE Y RESISTENTE

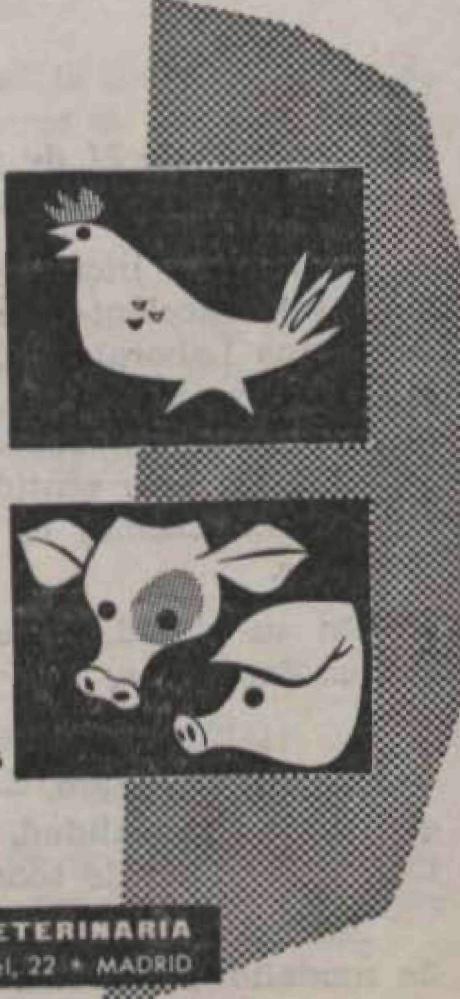
**Corrector
de
piensos**

Cebin tetraciclina

Tetraciclina + Vitamina B-12

LA TETRACICLINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA CERDOS Y TERNEROS

Ambas presentaciones incluyen también en su fórmula residuos de fabricación de antibióticos (MICELIO), el mejor vehículo para la utilización de antibióticos en alimentación animal.



ANTIBIOTICOS, S. A.

DIVISIÓN DE VETERINARIA
Teresa López Valcárcel, 22 * MADRID

En virtud del informe obtenido se establece el ordenario que sigue:

El Dr. José Pascual Bertrán, se subrogó secretario del jurado de examinación.

Algunas personas mencionan la necesidad de establecer el ordenario de los jueces de examen.

Algunas personas mencionan la necesidad de establecer el ordenario de los jueces de examen.

VIDA COLEGIAL

NACIMIENTO. — En el hogar de nuestro compañero de Barcelona, don Vicente Solé Gondolbeu y de su esposa, doña Carmen Botel de Solé, tuvo lugar el nacimiento de una preciosa niña, primera de sus hijos, que fue bautizada con el nombre de Nuria.

Felicitamos cordialmente a los padres y familiares todos por tan agradable acontecimiento.

BODA. — El día 9 de septiembre próximo (D. m.) tendrá lugar en el Santuario de Nuestra Señora del Coll, de Barcelona, el enlace matrimonial de nuestro compañero don Joaquín Sabaté Aranda con la gentil señorita María de los Angeles Miguel Navarro.

Les deseamos muchas felicidades y una eterna luna de miel.

REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la sesión celebrada el dia 10 de julio de 1962

A las cinco y cuarto de la tarde, se reúne, en el local social la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix, don Francisco Díaz Sanchís y don Alfonso Carreras Bénard.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

A continuación se da de baja como colegiado, a petición propia, a don Jesús Melgar Alvarez, de San Pedro de Riudevitlles (pasa al Colegio de Soria).

En vista de la petición de Ayuda Quirúrgica que formula el colegiado don Rosendo Puigdemont Gassó, con motivo de una intervención uterina efectuada a su esposa, la Junta, teniendo en cuenta la edad de la interesada y el hecho de tratarse de un compañero jubilado, acuerda trasladar la petición al Consejo de Administración del Fondo Mutual, a los efectos que estime oportunos.

Vista la Ayuda solicitada por el compañero don Joaquín Capdevila

Pous, de Vich, con motivo de accidente, se acuerda concederle la cantidad que le corresponde.

A continuación se toman los siguientes acuerdos:

Contestar oficio de la Hemeroteca Nacional, en relación con los Anales del Colegio.

Darse por enterados con satisfacción de que tres compañeros post-graduados, destinan la cantidad de quinientas pesetas al Fondo Mutual del Colegio.

Darse por enterado del escrito número 1.974 de la Secretaría del Consejo General, así como de otro de EDITORIAL VETERINARIA.

Igualmente de SALUDAS de la Real Sociedad Canina de Cataluña y Patronato Municipal de Ferias y Fiestas de Granollers, agradeciendo Trofeo y colaboración prestada a dichos certámenes.

Se da cuenta de la propuesta efectuada de nombramiento de veterinarios interinos para las vacantes de partidos veterinarios de la provincia, con arreglo a los méritos de los solicitantes, de acuerdo con la legislación vigente.

Solicitar de la Jefatura Provincial de Sanidad un libro-registro, de acuerdo con las nuevas normas dictadas, por el Ministerio de la Gobernación, para la provisión de interinidades.

Trasladar la carta de un ganadero a la Jefatura Provincial de Ganadería, por considerar asunto de su competencia, como Secretario de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

En vista del ofrecimiento de la Cooperativa Española de Manufacturas Artesanas, se solicita la remisión de un catálogo o muestrario de los artículos que posean.

Trasladar al colegiado señor Berga, de Roda de Ter, el informe del abogado Sr. Subirachs, sobre el problema planteado de cobro de honorarios profesionales.

Tramitar la concesión de una subvención del Colegio de Huérfanos de 10.000 pesetas, a los hijos del fallecido veterinario don Julián Isasi Burgos (e. p. d.)

Contestar carta del Sr. Presidente del Colegio de Cáceres, sobre los Anales del Colegio.

Contestar Circular núm. 2.100 del Consejo General, expresando la opinión del Colegio, sobre la interpretación, dada por la Inspección General de Sanidad Veterinaria, al certificado de sanidad de las reses, señalando en el apartado i) del artículo 47, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Dar las gracias al Sr. Cónsul de Austria, en Barcelona, por la remisión de impresos relativos al Congreso de Inseminación artificial, a celebrar del 27 al 29 de julio, en Wels (Austria).

Contestar escrito de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Darse por enterado de sendas Circulares de Previsión Sanitaria Nacional y Asociación Nacional de Veterinarios post-graduados y libres.

Dirigirse al Consejo General solicitando se mantenga el marchamado de pieles y cueros, en relación con la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 7 de junio último.

A continuación, el Jefe de la Sección de Previsión, Sr. Díaz, da cuenta a la Junta de la reunión tenida en el Sindicato de Actividades Diversas, sobre el ingreso en el Mutualismo Laboral de las profesiones libres. La Junta considera que puede ser interesante para los compañero libres que no tengan previsión alguna sobre el particular.

En vista de la petición del cobrador del Colegio, Sr. Cortés, que se considera justa, se acuerda fijar en 600 pesetas trimestrales, su gratificación, más dos pagas extraordinarias (18 de julio y Navidad) de 200 pesetas cada una, con cargo al capítulo de imprevistos.

A continuación, el Sr. de Budallés, da cuenta de la cancelación de la Hipoteca sobre el edificio colegial, y la tramitación de la misma así como del estado económico del Fondo Mutual de Ayuda.

Se acuerda, seguidamente, proceder al pago al Consejo General de 105.690 pesetas, como saldo final del año 1961.

Se acuerda, a continuación, volver a insistir al Consejo General sobre la conveniencia de formar una Comisión Consultiva que asesore a la Junta de Gobierno, cuantas veces se estime necesario.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del último Pleno del Consejo General, en el que tomó posesión de su cargo, como Vocal representante de la 5.^a Zona, así como de los diversos asuntos tratados.

Se acuerda, seguidamente, se efectúen las gestiones pertinentes a fin de intentar aumentar el número mínimo de Plenos del Consejo General.

Igualmente, se acuerda convocar para el día 19 de julio, a diversos compañeros, para preparar una ponencia sobre medidas adecuadas para evitar el intrusismo en el uso de medicamentos de terapéutica veterinaria.

Por renuncia del auxiliar de la Biblioteca del Colegio, Sr. Vivas, se acuerda nombrar para dicho cargo al compañero don Narciso Ramón del Canto.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho y cuarto de la tarde.

Academia de Ciencias Veterinarias

Acta de la sesión de la Junta de Gobierno, celebrada el dia 4 de mayo de 1962

A las 19 horas del día 4 de mayo, se reúnen en el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, la Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias, asistiendo a la reunión don Salvador Riera, presidente, y los Sres. J. Séculi Brillas, E. Alvarez Tijeras, M. Ortiz, Narciso Marcé, B. Santos Portolés, F. Díaz Sanchís, Agustín Carol, José María López Ros, Juan Amich, Félix Bernal, Antonio Martí Morera y el Secretario, don A. Concellón Martínez, excusando su asistencia los Sres. J. Sanz Royo y Luis Camacho.

Abierta la sesión, el Secretario da lectura al acta de la anterior, la cual es aprobada por los asistentes.

Seguidamente el Sr. Presidente pide se acuerde dar las gracias al Iltre. Sr. Presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario, lo que así se hace, así como autorizar la publicación en los Anales, por su laudatorio oficio de 4 de abril del corriente año.

Asimismo el Sr. Presidente significa se acuerde felicitar al Sr. Gerente de los Laboratorios Hermes, por los magníficos resultados del cursillo de Patología de la reproducción, cuya financiación corrió a su cargo, dándole las más expresivas gracias por su gentileza.

Igualmente se acuerda dar las gracias al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería en su calidad de Presidente de la Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, por las deferencias tenidas con nuestra Sección de Aicultura, al elevar a definitivas algunas de las conclusiones del Symposium sobre ERC habido en esta Academia, en la reciente reunión sobre «Enfermedades del aparato respiratorio de las aves» celebrada en Reus, y merced a lo cual se difundirá por toda España y Europa, por mediación de la Asociación Internacional de Avicultura Científica.

También se acuerda convocar la reglamentaria sesión general ordinaria para el día 20 de junio, a las cuatro y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.^º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.^º Votación para cubrir los cargos de Presidente y Jefes de las Sec-

ciones de Avicultura; Bromatología y Sanidad; Ciencias Fundamentales; Cirugía; Clínica de pequeños animales, por cese de los que actualmente vienen desempeñándolos.

3.^o Ruegos y preguntas.

Por lo que se refiere a las votaciones, se toman en consideración las normas ordinarias de las mismas, consistentes en remitir a cada uno de los académicos, las papeletas y los sobre correspondientes para la votación personal. Se da lectura a los artículos correspondientes a las condiciones necesarias para la presentación de candidaturas para cubrir las plazas vacantes, condiciones que serán comunicadas con suficiente antelación a todos los Sres Académicos.

Se toma el acuerdo de visitar a Don José María Pi Suñer, Presidente del Colegio de Abogados de esta ciudad, para rogarle ocupe nuestra cátedra con objeto de clausurar el curso académico de 1961-62. Se nombra una comisión, formada por los Sres. Séculi y Ortiz, encargada de dicho cometido.

El Sr. Séculi recuerda las gestiones que se han realizado con objeto de constituir la Asociación de Cirujanos, manifestando que durante la II Semana Nacional Veterinaria que se celebrará en Zaragoza durante el mes de junio, tendrá lugar el acto de constitución en una aula cedida por el Iltre. Decano de la Facultad, Dr. Don Juan Bautista Bastero, siendo la fecha el 8 de junio, a las 5 de la tarde.

El Sr. Séculi señala que la memoria de las actividades de la Academia preparada por el Sr. Secretario general, se lea en Junta de Gobierno, antes de hacerlo en la sesión inaugural de curso. En la misma ha de exaltarse al máximo la labor realizada, puesto que estas actas son las que han de pasar a la posteridad.

El Sr. Presidente entiende que la memoria de Secretaría debe ser escueta y limitarse a referir las diferentes actividades realizadas durante el año, sin más literatura ni más amplitud sobre el tema.

El Sr. Séculi formula igualmente las faltas de contestación por parte del Seminario de Ciencias Veterinarias a las invitaciones de integración formuladas por esta Academia. El Sr. Presidente manifiesta que en los estatutos que actualmente son directrices de la Corporación, existen unos artículos substitutivos y transitorios que aun no han logrado ser aplicados.

El Sr. Séculi dice que los estatutos de la Academia han sido aprobados por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y reitera que el Seminario debe aclarar su estado y contestar a la invitación que en su

día le formuló esta Academia, para atender a algo concreto y seguir las directrices o normas que se crean más convenientes. En su consecuencia, se acuerda oficiar al Seminario rogándole contesta a la propuesta en el plazo de tres meses, transcurrido el cual sin obtener respuesta, la Academia tomará la decisión que crea más conveniente.

Se aplaza, tras pequeña discusión, el nombramiento de miembros de honor y corresponsales.

El Sr. Sèculi indica la necesidad de convocar unos premios científicos, acordándose que el Sr. Presidente haga un estudio de las condiciones que para su otorgamiento rigen en corporaciones similares y lo someta a la consideración de la próxima Junta de Gobierno, no sin haber antes insistido el Sr. Presidente en la limitación de sus posibilidades.

Asimismo se aprueba, en principio, un calendario de actividades científicas para el próximo curso y distribución de gastos generales, para poder estructurar el plan general a seguir, durante el mismo.

Siendo las ocho y veinte minutos de la tarde, se levanta la sesión.

Sesión general ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 1962

El Sr. Riera Planagumá da las gracias en nombre de todos por la confianza al reelegirlos y promete continuar laborando para el mejor desenvolvimiento de la Academia.

El Sr. Alvarez Tijeras felicita al Presidente por habérsele concedido la Cruz del Mérito Agrícola y ruega conste en acta, como así se hace.

El Sr. Gorrias, Miguel, señala que el escaso número de votantes, es debido a haberse recibido la convocatoria con excesiva antelación, rogando que para lo sucesivo se haga con más premura.

El Sr. Presidente agradece la felicitación del Dr. Alvarez y promete subsanar la anomalía puesta de manifiesto por el Dr. Gorrias.

Siendo las cinco y media de la tarde, se levanta la sesión.

Celebrada la sesión ordinaria para la renovación de cargos, de acuerdo con la única propuesta presentada, resultaron reelegidos los mismos compañeros que hasta ahora venían desempeñandolos, votando en total cincuenta académicos.

contra la mastitis



Cloranfenicol, nitrofuramina,
prednisolona y papaína

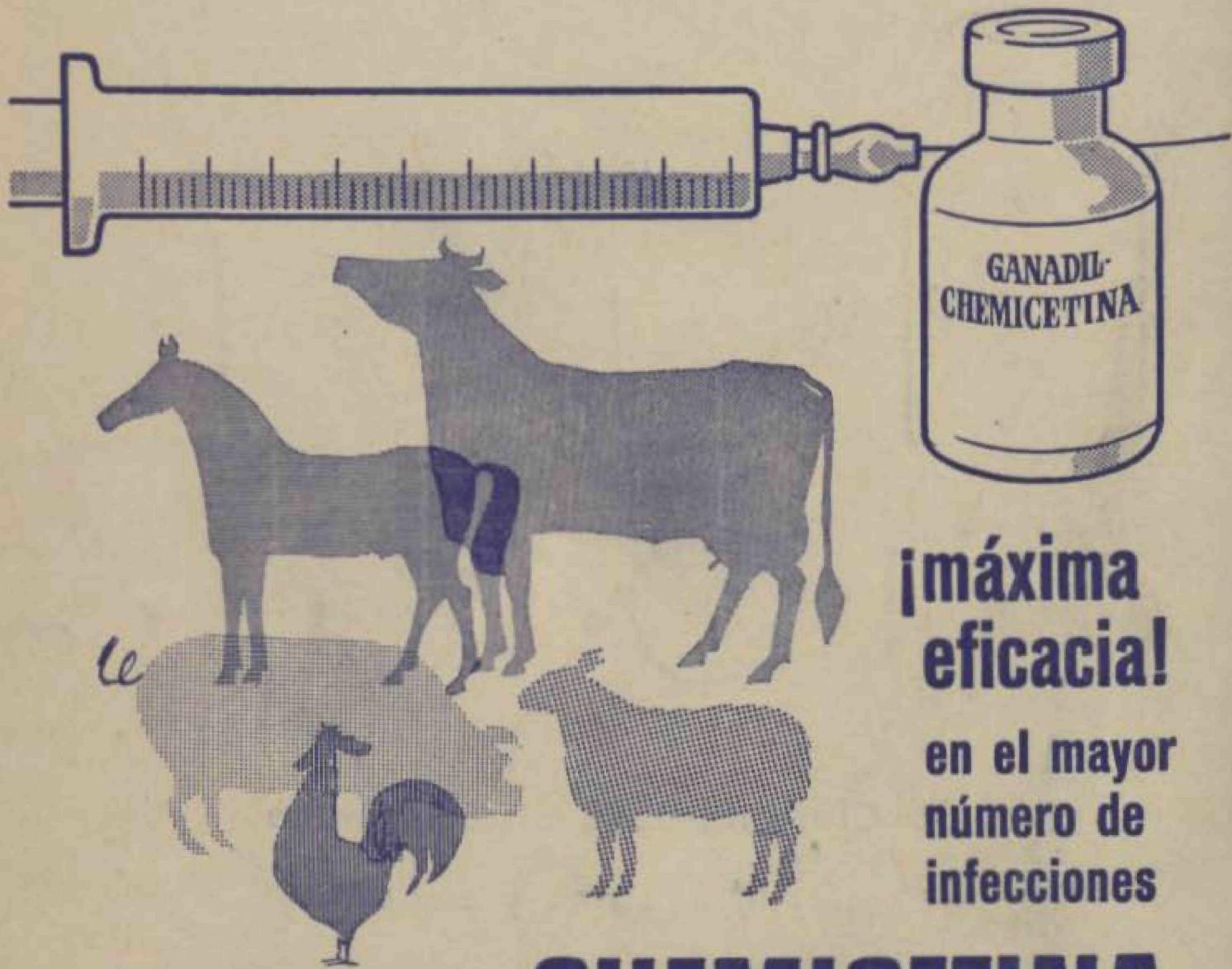
CLOROFOLEN MASTITIS

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Francisco Tárrega, 16-20 - BARCELONA [16]



Nuevo!



**¡máxima
eficacia!**
en el mayor
número de
infecciones

GANADIL-CHEMICETINA

INYECTABLE

PRESENTACION

en vial de 10 cc. conteniendo 1 gr. de Chemicetina
en vial de 5 cc. conteniendo $\frac{1}{2}$ gr. de Chemicetina

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A. Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.
MADRID: Quintana, 26 — BARCELONA: Rosellón, 186